

REGLAMENTO

PARA LA

INSTRUCCIÓN TÁCTICA DE LAS TROPAS

DE

CABALLERÍA

APÉNDICES AL TOMO I

*Colocación de las prendas de todas clases.
Instrucciones para los toques de clarín y silbato
y para las señales de mando con el sable.
Ejercicios gimnásticos. — Reglas para embocar
los caballos. — Edad y herradura.
Trabajo á la cuerda. — Doma de potros.*

MADRID

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA

1899

Es propiedad del DEPÓSITO
DE LA GUERRA.

MINISTERIO DE LA GUERRA

SECCIÓN DE ESTADO MAYOR Y CAMPAÑA.—Para cumplimiento de lo dispuesto en el real decreto fecha 15 del mes actual (D. O. núm. 254), el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que, con la mayor urgencia, se proceda por ese Depósito á la impresión y tirada de los tomos I, y sus apéndices, II y III del *Reglamento para la instrucción táctica de las tropas de Caballería*, referentes al recluta, sección y escuadrón, y regimiento. Es asimismo la voluntad de S. M., que los gastos que origine la impresión y tirada de dichos reglamentos, en el número de ejemplares que V. S. estime necesario, sean cargo á la asignación de ese establecimiento; debiendo proponer oportunamente á este Ministerio el precio á que haya de ponerse á la venta cada tomo y los referidos apéndices.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de noviembre de 1899.—AZCÁRRAGA.—Señor Coronel Jefe del Depósito de la Guerra.

APÉNDICE I

COLOCACIÓN DE LAS PRENDAS DE TODAS CLASES

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO PRIMERO

COLOCACIÓN DE LAS PRENDAS DE VESTUARIO

Se consideran puestas en el soldado las siguientes:

Casco ó chacó.

Pantalón de paño.

Guerrera.

Camisa.

Calzoncillos.

Pañuelo.

Cenidor.

Guantes.

Zapatos.

Espuelas.

El morral de pan, que se llevará terciado del hombro derecho al costado izquierdo para las marchas, con los cepillos de ropa y calzado.

Dentro de la maleta.

Dos camisas.

Dos calzoncillos.

Dos pañuelos.

Las tirillas.

Los guantes blancos ó de abrigo.

Dos toallas y la bolsa de aseo.

El traje de faena y la chaqueta de cuartel en la percha, cuando lleve la guerrera; puestas, durante el servicio interior del cuartel, según la estación, y en la saca de paja, para las marchas.

Gorro. Se colocará en la cartera izquierda del saco durante las marchas ó puesto durante el servicio mecánico.

ARTÍCULO 2.º

COLOCACIÓN DE LAS PRENDAS DE MONTURA, EQUIPO Y ARMAMENTO EN EL CABALLO

Colocado á retaguardia del caballo y vestido con las prendas que se consideran puestas, extenderá la manta del caballo en el suelo y colocará todas las prendas restantes de vestuario, armamento y montura sobre ella, en la forma que se ordene, poniendo la montura delante y fuera de la manta con el borrén delantero mirando á su caballo, procediendo, mediante la orden del instructor á la colocación de ellas en la maleta, saco de cebada, saca de paja y funda de capote, para lo cual tendrá presente lo siguiente:

Abrirá la maleta, y doblando la ropa al largo

de la misma, irá depositando en ella las prendas que debe contener, cerrándola después y colocándola á retaguardia de la silla; extenderá la saca de paja con su cartera hacia arriba, colocando en ésta, doblado, el traje de faena y la chaqueta de paño, todo con el largo y ancho de la cartera, cerrándola y abrochando los botones; sirviendo de base la cartera se irá doblando la saca, cuidando que en el último doblez quede la abertura de ella en su parte interior. En seguida colocará en la cartera izquierda el gorro bien doblado, y en la derecha el filete y cinchuelo; después, tomando nuevamente la saca, la colocará bien promediada por la parte de abajo del saco, sujetándola con los dos francales, y la depositará sobre la maleta; en las bolsas que van sobre el capote se colocará, la bota de vino, en la izquierda, y en la derecha la marmita, y poniéndolo detrás de la maleta, procederá á doblar el capote, para lo cual lo extenderá sobre la manta doblando la sotana por su mitad, volviendo á doblar el vuelo hacia dentro y después el extremo de las alas de modo que doblando otra vez la parte del vuelo forme una cartera de cinco palmos: se extenderá después la esclavina doblada en dos partes y se arrollará siguiendo por todo el cuerpo del capote, de modo que al introducirlo por la cartera forme un cilindro apretado lo más igual posible; hecho ésto, colocará el pantalón de paño en la

funda del capote, introducirá éste en la funda y cerrándola, la colocará á retaguardia de la maleta; pondrá en la bolsa izquierda de la montura el herraje, y en la derecha, un par de zapatos; colocará á retaguardia del capote la brida, se pondrá el casco ó chacó, morral y cartuchera, habiende introducido antes en el segundo los cepillos de limpieza, y arrimará las armas á la pared frente al sitio que ocupe su caballo, doblará la manta en cuatro dobleces de manera que las anillas queden en la mitad de abajo, depositándola sobre la caballería de la silla, la que tendrá puestos los estribos corridos por su acción y próximos á la charnela. Si el soldado perteneciese al instituto de lanceros, tendrá puesto en el estribo derecho el portaregatón. Terminadas todas estas operaciones se volverá el soldado á cuadrar á la izquierda de su equipo dando frente á su caballo, esperando las órdenes del instructor, que mandará:

Ensillen el caballo.

A esta voz tomará la manta con las dos manos de manera que las hebillas queden adelante y en la parte de abajo, se arrimará á la espalda izquierda del caballo y la depositará sobre el lomo bien promediada y de manera que la parte anterior quede un poquito detrás del remate posterior de la espalda, procurando que no haga ninguna arruga ni que se arrolle el pelo del caballo; cogerá se-

guidamente la silla por debajo de los fustes, agarrándola la mano izquierda por el centro del delantero y la derecha por el del trasero, recogidos en ella la cincha, el pretal y la almohadilla de grupa con sus correas y baticola, y la llevará por el lado de montar cerca de la espalda izquierda del caballo, donde la levantará y colocará suavemente encima de la cruz, bajándola en seguida y haciéndola algo más atrás para poner la baticola, la que se introducirá aproximándose el soldado á la cadera izquierda, procediendo primero á colocar la mano derecha por encima de ella bajándola hasta que coja por el medio el maslo de la cola; pasará después la mano izquierda á asegurarla por donde antes estaba la derecha, la que arrollará todas las cerdas de la cola alrededor del maslo, sujetándose inmediatamente el todo con la mano izquierda; en seguida con la derecha cogerá la baticola por su morcillo é introducirá por ella el maslo que sujetará con la mano derecha, subiendo la izquierda á agarrar la latiguera y colocarla en su lugar, cuidando que ninguna cerda quede cogida por la parte inferior del morcillo.

Volviendo después á la inmediación de la cinchera por el lado de montar, agarrará otra vez la silla por los dos fustes levantándola un poco para ponerla en su sitio, evitando que haga ninguna arruga la manta. Hecho ésto y sueltos el pretal y

la cincha que van sujetos por la correa de enmedio y sobre la perilla, se ajustará la segunda de modo que quede lo necesario para que la silla se halle sujeta, sin oprimir demasiado al caballo y cuidando de que no queden doblados el faldón y las bastes ni cogida ninguna correa; después se pondrá el pretal sujetándole con la punta izquierda del mismo, hasta que quede regularmente cuajado, debiendo estar del mismo modo la baticola; los estribos, corridos por su acción y próximos á sus charnelas, se bajarán al extremo inferior de ellas; se deshebillarán las correas de grupa y las tres de atacapa, las que se pasarán por las anillas de la manta, cuidando de levantar lo que se pueda la central para que quededesahogada la cruz del caballo. Hecho ésto, cada hombre se cuadrará á la izquierda de los efectos restantes y el instructor mandará:

Coloquen el equipo y armamento.

A esta voz, se cogerá el cilindro del capote bien promediado y después las fundas de la fiambra y bota colocándolo sobre la perilla desde el lado de montar, se hebillará primero la correa central pasándola por las vaguillas que tienen los tapafundas, practicando igual operación por la lateral izquierda después de sujetar con ella las bolsas, pasando el soldado al lado derecho y hebillando en igual forma la correa de atacapa de este lado;

acto seguido se procederá á la colocación de la grupa, poniendo primeramente el saco de cebada con la saca de paja unida á él sobre la almohadilla, habiendo extendido antes las correas, se sujetará el saco con sus francaletes á las grapas de las piernas del fuste, y, por último, se pondrá encima la maleta con la abertura para abajo y se hebillarán las correas, empezando por el lado derecho y terminando por el de montar, cogiendo el latiguillo de cada una con la mano derecha y la hebilla con la izquierda, y una vez bien templado se introducirá el clavillo y el latiguillo de la correa por la pontezuela.

Si el soldado fuese tirador, colocará la carabina en la funda y hebillando la correa de su boca, la colgará de la anilla derecha del fuste trasero.

Pasando nuevamente á su puesto á colocarse á retaguardia de su caballo, mandará el instructor:

Pongan la brida.

A esta voz, se tomará aquella con la mano derecha por la testera, colocando la rienda sobre la sangría del brazo izquierdo y descansando la embocadura en la palma de la mano izquierda con los dedos hacia adelante, se llevará la mano derecha á la frente del caballo y con la izquierda se le pondrá la embocadura en los labios introduciendo al mismo tiempo el dedo pulgar en el asiento por encima del colmillo, lo que le hará abrir la boca, y en este

momento se sube la mano derecha lo que sea necesario para que el bocado quede en su lugar. Con la mano izquierda se introduce la oreja de este lado por entre la testera y la frontalerá, haciendo después lo mismo con la derecha, se saca la melena y se echan hacia atrás las crines para que no queden por delante de la testera; ésta y la frontalerá deben tener el desahogo suficiente á fin de que no opriman las orejas del caballo. Se ajustará en seguida la muserola en términos que no quede oprimida ni tan floja que perjudique al efecto del bocado.

Se pondrá después el ahogadero, que ha de ir poco apretado para no dificultar la respiración del animal, pero cuajado de modo que le impida quitarse la brida.

Por último, se enganchará la cadenilla de barbada en el alacrán de la izquierda, volviendo sus mallas sobre la parte plana y quedando ajustado de modo que sin opresión quepan dos dedos entre ella y el barboquejo; en seguida se cogerán con la mano derecha las riendas, que están sobre el brazo izquierdo, y las pasará sobre la cabeza del caballo para dejarlas descansando sobre el cuello del mismo. Todas las operaciones de embridar se practicarán por el lado de montar.

En el caso de que el caballo tenga que llevar el cabezón, se pondrá por debajo de la brida y

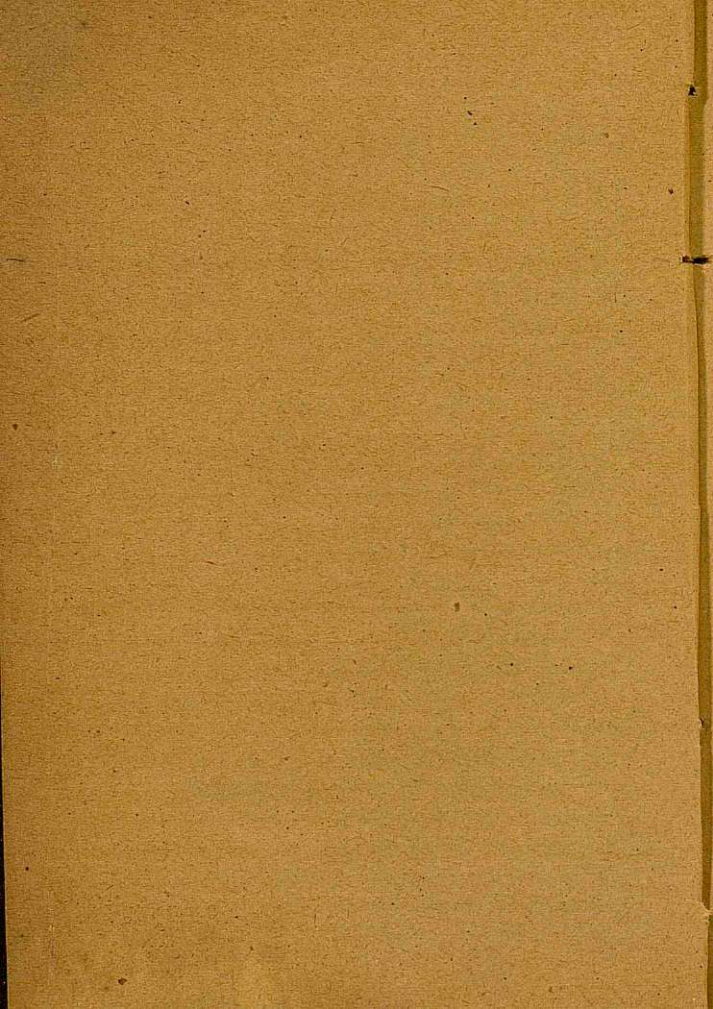
antes que ésta, pero sin sujetarlo á fin de que no le impida abrir la boca para admitir el bocado. Puesto el cabezón, se introducen las riendas de éste entre la muserola y el bocado, y juntándolas con las de la brida se pondrá ésta, asegurando su muserola después que la del cabezón. Embridado el caballo se mandará:

Recojan el ronzal.

Se suelta el ronzal de la anilla del pesebre y se pasa su extremo por la anilla del borrén delantero formando con él una cadena que termina en lazo corredizo. Hecho esto agarrará el soldado su caballo con la mano derecha en la forma prevenida en los núms. 189 y 190, tomo I y estará pronto para conducirlo donde se le ordene. Para quitar la brida, equipo y silla se darán sucesivamente las voces siguientes:

Suelten el ronzal y aten el caballo. Quiten la brida. Desensillen el caballo.

Lo que se efectuará observando en sentido inverso cuanto se ha explicado, teniendo presente que lo primero que después de sacar el ronzal y atar el caballo ha de efectuarse para quitar la brida, será sacar con la mano derecha las riendas por encima de la cabeza del caballo dejando caer sus extremidades sobre la sangría del brazo izquierdo, sin olvidar que la primera oreja que se saca de la frontalera es la derecha.



APÉNDICE II

INSTRUCCIONES PARA LOS TOQUES DE CLARIN Y SILBATO Y PARA LAS SEÑALES DE MANDO CON EL SABLE

CAPÍTULO PRIMERO

ARTÍCULO ÚNICO

ADVERTENCIAS GENERALES

1.^a Al uso puramente táctico corresponde un reducido número de toques, pero como algunos de éstos y varios otros tienen frecuentes aplicaciones para hacer los honores que marca la ordenanza y para la ejecución de diversos actos del servicio en guarnición y en campaña, se incluyen todos en este reglamento por su relación más ó menos inmediata con las evoluciones tácticas y porque son un factor importante en la instrucción de las tropas.

2.^a Los toques de clarín deben economizarse, en lo posible, en las evoluciones y maniobras; pero como el ruido que producen los caballos exigirá con frecuencia en tales casos la substitución

de las voces por toques, se podrán emplear por los coroneles, los cuales procurarán que no degeneren en costumbre ese medio de transmisión que, además de ser expuesto á lamentables equivocaciones, puede en muchos casos anunciar al enemigo los movimientos que han de efectuarse.

3.^a Los toques comunes á las tres armas, denominados toques generales, se ejecutarán con el clarín-cornetín empleado como cornetín, porque éste, además de ser conocido por mayor número de combatientes, presenta condiciones más favorables de sonoridad y es de más fácil uso. Por tal motivo, la notación musical de los toques generales se encuentra comprendida en la de los toques de corneta, teniendo la mayor parte de aquellos una significación completamente análoga á la de estos últimos.

4.^a De dichos toques generales, únicamente podrá hacer uso el general que mande tropas combinadas de las tres armas, ó, por lo menos, de dos de ellas que tengan respectivamente corneta y clarín; se emplearán sin otra combinación que la de ir precedidos del que es para todos preventivo y del toque correspondiente cuando se dirijan á una sola arma, y si bien podrán usarse en el orden cerrado y en el preparatorio del de combate, en el orden abierto es donde hallarán más oportuna y provechosa aplicación.

5.^a Toda orden comunicada por medio de toques generales, que afecte á las tropas de caballería, será repetida también por medio de los toques de clarín correspondientes, por cada uno de los regimientos.

6.^a Muy principalmente en campaña, los cuerpos y las grandes unidades orgánicas adoptarán toques especiales de contraseña, los cuales no pueden ni deben figurar entre los toques reglamentarios.

7.^a El silbato reglamentario deberán llevarlo todos los jefes y oficiales.

8.^a Como medio complementario auxiliar de mando, y siempre que el mucho ruido impida oír bien las órdenes dadas por voces ó por los correspondientes toques, se emplearán las señales con el sable, aplicadas á un corto número de casos.

CAPÍTULO II

ARTÍCULO PRIMERO

SIGNIFICACIÓN DE LOS TOQUES DE CLARIN

Atención.—Este toque es preventivo de todos los demás y advierte que se atienda á lo que se mande. En las formaciones de revista ó de parada, equivale á la voz de FIRMES.

Llamada de banda.—Se toca para que se reuna la banda de trompétas.

Diana.—Sirve, al romper el día, para señalar la hora á que la tropa debe levantarse.

Botasilla.—Indica que toda la fuerza de la unidad á que se dirija, bien sea en cuartel, cantón ó campo, ensille sus caballos y se disponga á montar con todo su equipo y armas, para marchar ó para cualquiera otra función del servicio.

Sección; escuadrón, regimiento.—Indican que por estas unidades, ó por la que determinada-mente se fije, se ha de efectuar el movimiento ó el acto á que el toque siguiente se refiera, ó ha de adoptarse la formación que se ordene. El regimiento debe tener también una contraseña especial, distinta de los toques reglamentarios, que se utiliza especialmente en campaña.

Número de escuadrón.—Tocado las veces que indique el número de un escuadrón y precedido del toque de esta unidad, designa que se hace referencia á aquél precisamente. Aunque con menos frecuencia, este toque, que es más bien sólo de número, repetido las veces que corresponda y anteponiéndole el de *regimiento*, señala en particular uno de éstos cuando hay varios reunidos.

A caballo.—Designa el instante en que debe montarse, y cuando no va precedido de ningún otro toque, denota alarma y que la tropa debe armarse, montar inmediatamente y tomar las disposiciones prevenidas.

Llamada.—Se emplea para que la tropa se reuna después de una carga ó para incorporar fracciones dispersas ó destacadas. Si á continuación de este toque, que significa *reunión*, se toca *galope*, indicará *agrupación*.

Llamada de infantes.—Sirve para hacer honores á los infantes ó á las personas que, en ausencia de ellos, tengan este honor.

Llamada de oficiales.—Se toca para reunir á los oficiales en el cuartel ó en el campo.

Asamblea.—Se emplea para la formación del regimiento en el cuartel, campo ó alojamiento, á caballo ó á pie, con armas ó sin ellas, según los toques anteriores ó las prevenciones que se hubieran dado. Si han de formar escuadrones ó fuerzas aisladas, seguirá después el toque correspondiente.

Línea, masa, columna.—Señala respectivamente estas formaciones. La *línea de columnas* se indica con el toque de *línea* seguido del de *columna* y análogamente la *línea de masas* y la *columna de masas*. La *columna cerrada* con el toque *columna* repetido. La *columna por escuadrones* con el de *columna*, seguido del de *escuadrón*.

Columna de á dos.—Se emplea para el desfile de á dos, y repetido para la columna de á cuatro.

Marcha.—Es únicamente la indicación de marcha; así es que estando á pie firme, sirve para

romperla al frente y al paso si la tropa está á caballo, ó al paso ordinario si se halla á pie. Cuando se marcha al trote ó al galope, indica este toque que debe pasarse de dichos aires al paso.

Puntos de marcha.—Se tocan estos puntos durante la marcha á caballo de las tropas formadas y sirven igualmente para hacer honores á su Divina Majestad, á los Reyes, al Príncipe ó Princesa de Asturias, al estandarte y á las personas que en ausencia de los Reyes y Príncipes tienen ese honor.

Trote, galope.—Sirven para que la tropa se ponga al aire ordinario que indique el clarín. Cualquiera de ellos repetido indicará que se alargue el aire. El toque de *trote*, estando pie á tierra, servirá de señal para romper filas.

Alto.—Indica que se detenga la marcha yendo á caballo ó á pie.

Descanso.—Substituye á la voz de *En su lugar descanso*, tanto á pie firme como en marcha; repetido, equivale á la voz *A discreción descanso*.

Saquen sables.—Se emplea para desenvainar los sables ó afianzar las lanzas.

Envainen sables.—Indica que se envainen los sables ó se descansen las lanzas.

Derecha, izquierda.—Significan que el movimiento se haga por el flanco correspondiente ó media conversión á ese lado. Repetidos indican

conversión completa y tocados tres veces, *conversión y media*.

Variación.—Denota que se debe variar de dirección al costado que se fije. Seguido de los toques sencillos de *derecha* ó *izquierda* indica *media variación* ó *cambio de frente*, y de esos mismos toques repetidos *variación entera* ó simplemente *variación* al mismo lado.

Retaguardia.—Se emplea para dar media vuelta por secciones, siempre á la izquierda.

Echar pie á tierra.—Sirve para que la tropa desmonte.

Fuego.—Indica que se rompa el fuego en el combate á pie.

Alto el fuego.—Dispone que cese el fuego.

Carga en línea.—Señala el momento en que la tropa debe lanzarse á la carga en línea. Sirve también para indicar la *persecución* y será repetido por todos los trompetas, excepto los del escuadrón de dirección.

Carga á discreción.—Como su nombre indica, se emplea para ordenar la carga á discreción.

Orden, Orden general.—Indican respectivamente que acudan á tomar la orden particular del cuerpo ó la del general que manda las tropas, los que deban verificarlo. El toque de *Orden* denota también en maniobras que deben rectificarse las distancias é intervalos.

Parte.—Sirve para fijar el momento de dar el parte los que hayan de efectuarlo.

Rancho y provisiones.—Indica el acto de repartir y comer el rancho la tropa, ó de formar la fuerza que debe ir por próvisiones.

Retreta.—Señala la hora en que deben hallarse en sus cuarteles, alojamientos ó tiendas, todos los individuos de tropa, y para dar el parte.

Oración.—Se usa como signo de veneración después de la lista de la tarde, por lo cual todos los presentes, no formados, saludarán al escucharlo.

Silencio.—Indica que comienza el servicio de noche y que no debe hablar la tropa que esté acostada.

ARTÍCULO 2.º

SIGNIFICACIÓN DE LOS TOQUES GENERALES DE CLARÍN-CORNETÍN

Atención general.—Advierte que se preste atención por todas las tropas mandadas por el general que lo ordene. Es además preventivo de los otros toques generales.

Marcha.—Designa que todas las fuerzas, ó las del arma que con anterioridad se indique, deben avanzar á su frente.

Alto.—Previene que se detenga la marcha en

todas las armas ó en aquella que el toque anterior designe.

Fuego.—Dispone que se rompa el fuego en toda la línea ó solo por el arma que se fije.

Alto el fuego.—Ordena que se suspenda el fuego por todas ó por el arma á que el toque se refiera.

Ataque.—Es señal de ataque á la bayoneta y de cargar la caballería á un mismo tiempo, si el toque anterior no determina el arma que debe solamente atacar ó cargar.

Llamada.—Indica *reunión* después de un ataque ú ordenar el combate ó la formación, por todos ó por el arma á que se refiera.

Generala.—Designa, en el combate, la presencia repentina de la caballería y que deben tomarse disposiciones contra ella; y en alojamientos, vivaques ó cuarteles, es señal de alarma para equiparse, armarse y formar inmediatamente.

Retirada.—Previene que todas las fuerzas ó las de una de las armas, si así se indica, se retiren ordenadamente.

Orden general.—Significa que debe acudirse al alojamiento ó paraje donde se establezca el general para tomar la orden.

Infantería-Caballería-Artillería.—Tocados solos, advierten la presencia lejana de fuerzas enemigas de estas armas; y cuando preceden á alguno de los

toques anteriores, que este último se refiere exclusivamente al arma indicada.

ARTÍCULO 3.º

SIGNIFICACIÓN DE LOS TOQUES DE SILBATO

Un silbido (fuerte y prolongado).—Es señal de *atención* para que los inmediatos inferiores al que lo produzca, dirijan la vista y pongan cuidado á las prevenciones que éste les haga.

Dos silbidos (sucesivos y largos).—Indican que se *suspenda el fuego* en la fracción ó subdivisiones que manda quien los da.

Tres silbidos (sucesivos y rápidos).—Se emplean: 1.º Como signo de *agrupación* en los ataques repentinos de la caballería y en las marchas de noche ó á través de un bosque. 2.º Estando las tropas acantonadas ó acampadas, en substitución de los toques de corneta y de clarín, para tomar inmediatamente las armas. Y 3.º Como medio de *reconocimiento* en el servicio de exploración y aviso de *alerta* en el de seguridad.

ARTÍCULO 4.º

SIGNIFICACIÓN DE LAS SEÑALES CON EL SABLE

Para romper la marcha ó aumentar la velocidad del paso ó el aire durante ella, se extenderá el sable al frente,

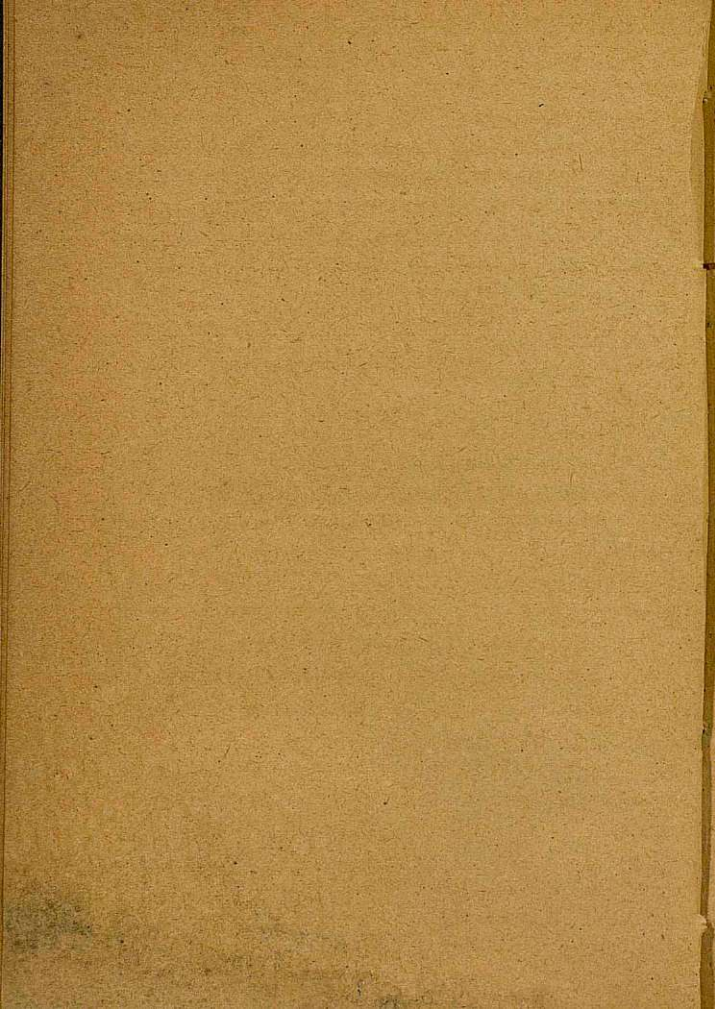
Estando á pie firme ó marchando para ejecutar un movimiento hacia uno de los costados, se describirá un arco de círculo horizontal con el sable dejándolo en la dirección que ha de quedar la tropa.

Para hacer alto se levantará el sable por encima de la cabeza dejándolo en posición vertical; ésta señal será repetida por todos los oficiales que manden fracción.

Para dar media vuelta, se levantará el sable por encima de la cabeza, describiendo con su punta una circunferencia.

Cuando el sable está envainado, se harán estas señales con el brazo derecho de un modo análogo.





APÉNDICE III

EJERCICIOS DE GIMNASIA

PRIMERA PARTE

Ejercicios que deben practicar los reclutas durante el período de su instrucción.

CAPÍTULO PRIMERO

ARTÍCULO ÚNICO

ADVERTENCIAS GENERALES

1.^a Puesto que uno de los más grandes defectos del recluta, al empezar su instrucción, es el contraer exageradamente los músculos, privándose así de la soltura que para la posición de firmes y para los giros, manejo del arma, etc., es indispensable, practicará estos ejercicios con objeto de hacer flexible su cuerpo, desarrollar su fuerza muscular y corregir ligeros defectos de configuración ó de malos hábitos.

El médico del cuerpo reconocerá escrupulosamente á todos los individuos, por si para alguno

de ellos estuvieran contraindicados los ejercicios gimnásticos, bien por enfermedad ó defecto físico.

2.^a En un principio se acostumbrará al soldado á que ejecute con gran soltura los movimientos de piernas y brazos sin ningún peso, á fin de ir progresivamente aumentando la dificultad del ejercicio.

3.^a La repetición continuada del mismo ejercicio produce fatiga y disgusto; por consiguiente, se evitará esto también, así como la permanencia larga en una posición violenta. Conviene, pues, alternar los ejercicios de mayor dificultad con los de menor, y sobre todo, renunciar á una rigurosa uniformidad, que perjudica á la instrucción individual.

4.^a Al principio, se efectuarán los ejercicios de gimnasia sin armamento ni equipo, para proporcionar al soldado el mayor desahogo y comodidad posibles, pero después que haya adquirido la fuerza y agilidad convenientes, se harán con ellos, y, por último, con el peso propio de campaña; por que sólo de esta manera se pondrá al soldado en disposición de prestar el penoso servicio que luego ha de exigírsele. Es más conveniente el ejercicio al aire libre y si es en local cerrado ha de estar bien ventilado; no debiéndose pasar sin transición del ejercicio violento al reposo absoluto.

5.^a Cuando se trabaje llevando la carabina, se colocará ésta á la espalda, para ejercicios en que hayan de emplearse las manos, y para aquellos en que éstas queden libres, se llevará el arma en una mano en posición horizontal. En todo ejercicio gimnástico, conviene también usar un cinturón ó ceñidor, apretado moderadamente.

6.^a Para efectuar los ejercicios preparatorios, se colocarán los individuos en una fila delante del instructor, ó en semicírculo á su alrededor, de manera que no se alcancen con el brazo extendido.

El instructor explicará cada ejercicio valiéndose, si preciso fuere, del lenguaje más propio é inteligible para los reclutas, y practicará dicho ejercicio por sí mismo ó hará que lo ejecute uno de los soldados ya instruidos.

CAPÍTULO II

Ejercicios preparatorios.

ARTÍCULO PRIMERO

MOVIMIENTO PRELIMINAR

Como preliminar de los ejercicios gimnásticos y actitud que conviene adoptar para aquellos en que no trabajen los brazos, se mandará poner las

manos sobre las caderas, con las voces siguientes:

1.^a— *En posición.*

2.^a— *Uno.*

A la segunda voz, el soldado colocará las manos sobre las caderas con los pulgares atrás y los demás dedos unidos. Para que el recluta coloque otra vez las manos en la posición ordinaria se mandará:

FIRMES.

A esta voz dejará caer los brazos á su costado.

ARTÍCULO 2.^o

MOVIMIENTOS DE CABEZA Y TRONCO

Flexión y extensión de cabeza.

1.^a— *Flexión y extensión de cabeza.*

2.^a— *Uno.*

3.^a— *Dos.*

4.^a— FIRMES.

A la primera voz, el soldado colocará las manos en posición.

A la segunda, inclinará la cabeza hacia adelante, hasta que la barba toque en el pecho.

A la tercera, la levantará é inclinará moderadamente hacia atrás.

Se continuará del mismo modo con las voces *uno* y *dos*, y á la de FIRMES colocará la cabeza y brazos en la posición militar.

Si el instructor prefiere que los reclutas queden, al terminar cualquier movimiento, con las manos en la cintura, substituirá la voz de FIRMES por la de *en posición*, y á esta voz, cesará también el ejercicio; pero las manos continuarán en la cintura en vez de colocarlas en la posición militar.

Flexión lateral de cabeza.

- 1.^a—*Flexión lateral de cabeza.*
- 2.^a—*Uno.*
- 3.^a—*Dos.*
- 4.^a—FIRMES.

A la primera voz, se colocarán las manos en posición.

A la segunda, el recluta inclinará lentamente la cabeza á la derecha como para apoyarla sobre el hombro, pero manteniendo inmóvil el resto del cuerpo.

A la tercera, la elevará é inclinará del mismo modo hacia la izquierda. Se continuará con las voces *uno* y *dos*, y á la de FIRMES colocará la cabeza y brazos en la posición militar, cesando el movimiento.

Tanto este ejercicio como el anterior, se repetirán á lo sumo diez veces seguidas, recomendando que cierren los ojos al efectuarlo, porque así se evita, en parte, el mareo que suele producir.

Flexión y extensión de cintura.

- 1.^a—*Flexión y extensión de cintura.*
- 2.^a—*Uno.*
- 3.^a—*Dos.*
- 4.^a—**FIRMES.**

A la primera voz, el recluta colocará sus manos en posición.

A la segunda, inclinará el cuerpo adelante, doblándose cuanto sea posible por la cintura, bien entendido que las rodillas se han de mantener tendidas.

A la tercera, levantará el cuerpo encorvándolo por la cintura ligeramente hacia atrás, como también la cabeza, y dirigiendo los codos á la espalda.

Se continuará del mismo modo con las voces *uno* y *dos*, y á la de **FIRMES** quedará cuadrado.

Flexión lateral de cintura.

- 1.^a—*Flexión lateral de cintura.*
- 2.^a—*Uno.*
- 3.^a—*Dos.*
- 4.^a—**FIRMES.**

A la primera voz, el recluta colocará las manos en posición y el pie derecho lo separará lateralmente del izquierdo unos treinta y cinco centímetros, para obtener más base y poder conservar el equilibrio durante este ejercicio.

A la segunda, inclinará cuanto pueda la parte superior del cuerpo á la derecha sin hacer girar los hombros, mover los pies ni doblar las rodillas.

A la tercera, elevará lentamente el cuerpo y hará la flexión á la izquierda por un movimiento análogo.

Con las voces *uno* y *dos* se continuará el ejercicio, y á la de FIRMES se unirá el pie derecho al izquierdo y los brazos pasarán á su costado.

Rotación de cintura.

1.^a—*Rotación de cintura.*

2.^a—*Uno.*

3.^a—*Dos.*

4.^a—FIRMES.

A la primera voz, el recluta tomará la posición preparatoria esplicada para la flexión lateral.

A la segunda, girará lentamente la parte superior del cuerpo alrededor de su eje hacia la derecha, hasta que los hombros vengan á quedar casi perpendiculares á la dirección en que antes estaban, manteniendo en todo el movimiento las rodillas tendidas y el cuerpo derecho.

A la tercera voz, girará el cuerpo también lentamente á la izquierda hasta que los hombros tomen una posición análoga á la anterior. Las voces *uno* y *dos* servirán después para continuar del mismo modo, y á la de FIRMES se terminará el mo-

vimiento uniendo el pie derecho al izquierdo y colocando los brazos caídos naturalmente á su costado.

ARTÍCULO 3.º

MOVIMIENTOS DE EXTREMIDADES

Movimiento vertical de brazos sin flexión.

- 1.^a—*Movimiento vertical de brazos sin flexión.*
- 2.^a—*Uno.*
- 3.^a—*Dos.*
- 4.^a—**FIRMES.**

A la segunda voz, el recluta levantará verticalmente y con viveza los brazos, sacándolos al frente sin doblarlos, hasta que queden en dirección vertical y á toda su extensión con los puños cerrados y las uñas adentro.

A la tercera, bajará los brazos rápidamente á su posición natural. Se continuará con las voces *uno* y *dos*, y á la de **FIRMES** quedará cuadrado.

Movimiento vertical de brazos con flexión.

- 1.^a—*Movimiento vertical de brazos con flexión.*
- 2.^a—*Uno.*
- 3.^a—*Dos.*
- 4.^a—**FIRMES.**

A la segunda voz, el recluta cerrará las manos

y las colocará delante de los hombros y á su altura, doblando los brazos por las sangrias, sin que los codos se separen del cuerpo y quedando las uñas hacia éste, después levantará los brazos con energía por encima de la cabeza, extendiéndolos por completo hasta colocarlos en posición vertical con las uñas adentro.

A la tercera voz, bajará los brazos hasta que otra vez queden los puños á la altura de los hombros.

Con las voces *uno* y *dos* continuará el mismo movimiento, y á la de FIRMES volverá á esta posición.

Movimiento horizontal de brazos.

1.^a—*Movimiento horizontal de brazos.*

2.^a—*Uno.*

3.^a—*Dos.*

4.^a—FIRMES.

A la segunda voz, el recluta, cerradas las manos, sacará al frente los dos brazos y los colocará horizontales acercándolos hasta que se toquen los puños, con las uñas adentro.

A la tercera voz, dirigirá enérgicamente los brazos hacia atrás, cada uno á su costado igualmente extendidos y con las manos siempre á la altura de los hombros.

Se continuará con las voces *uno* y *dos*, y á la de FIRMES volverá el recluta á la posición militar.

Extensión lateral de brazos.

- 1.^a—*Extensión lateral de brazos.*
- 2.^a—*Uno.*
- 3.^a—*Dos.*
- 4.^a—FIRMES.

A la segunda voz, doblará el recluta los brazos de manera que las manos cerradas queden á la altura del hombro y los codos unidos al cuerpo; después de esto, los dos brazos, por un movimiento de fuerte sacudida, se lanzarán vigorosamente en dirección lateral á la altura de los hombros.

A la tercera voz, llevará otra vez los puños á la inmediación de los hombros, deshaciendo la última parte del movimiento anterior.

Se continuará con las voces *uno* y *dos* y á la de FIRMES volverá el recluta á cuadrarse.

Extensión de brazos hacia abajo.

- 1.^a—*Extensión de brazos hacia abajo.*
- 2.^a—*Uno.*
- 3.^a—*Dos.*
- 4.^a—FIRMES.

A la segunda voz, elevará el recluta los codos á la altura de los hombros llevando las manos cerradas junto al cuerpo, debajo de los brazos, las

uñas hacia arriba y arqueadas las muñecas; lanzará después rápida y vigorosamente los puños hacia abajo á manera de sacudimiento, hasta que queden los brazos á toda su extensión.

A la tercera voz, llevará otra vez los puños debajo de los brazos, continuando con las voces *uno* y *dos*, y á la de FIRMES volverá á esta posición.

Rotación de brazos.

1.^a—*Rotación de brazos.*

2.^a—*Uno.*

3.^a—*Dos.*

4.^a—FIRMES.

A la segunda voz, el recluta cerrará el puño derecho y lanzará con fuerza al frente el brazo de este costado hasta que quede horizontal.

A la tercera, describirá con este brazo círculos sucesivos alrededor del hombro, de abajo arriba ó al revés, rasando el muslo, hasta la voz de FIRMES en que cesará el movimiento indicado, volviendo el brazo á su costado.

Este ejercicio se ejecutará en seguida con el brazo izquierdo igual número de veces, y por último, con ambos brazos á la vez y con diferentes grados de velocidad.

Elevación sobre las puntas de los pies.

1.^a—*Elevación sobre las puntas de los pies.*

2.^a—*Uno.*

3.^a—*Dos.*

4.^a—FIRMES.

A la primera voz, el recluta colocará las manos en posición.

A la segunda, inclinando un poco hacia adelante el peso del cuerpo, elevará los talones, unidos, apoyándose tan sólo en las puntas de los pies.

A la tercera, bajará los talones al suelo sin caer bruscamente sobre ellos.

Con las voces *uno* y *dos* continuará el movimiento, y á la de FIRMES volverá á la posición militar.

Elevación de piernas.

1.^a—*Elevación de la pierna izquierda.*

2.^a—*Uno.*

3.^a—*Dos.*

4.^a—FIRMES.

A la primera voz, las manos se colocarán en posición.

A la segunda, el recluta elevará á su frente, y extendida por completo, la pierna izquierda, hasta que quede próximamente horizontal.

A la tercera, volverá la pierna á su posición primitiva.

Con las voces *una* y *dos* continuará este ejercicio cuantas veces quiera repetirse, y á la de

FIRMES cesará el movimiento, pasando las manos á su costado.

Se efectuará lo mismo, é igual número de movimientos, con la pierna derecha, substituyendo en la primera voz *izquierda* por *derecha*.

Flexión y extensión de muslos.

1.^a—*Flexión y extensión de muslos.*

2.^a—*Uno.*

3.^a—*Dos.*

4.^a—FIRMES.

A la primera voz, las manos se colocarán en posición.

A la segunda, el recluta levantará la rodilla izquierda hasta que resulte á la altura de la ingle, quedando la pierna vertical.

A la tercera, bajará la pierna izquierda á su posición primitiva y elevará la derecha de un modo análogo, continuando alternativamente con ambas al compás del paso ordinario ó del ligero hasta que se de la cuarta voz, en que cesará el movimiento y los brazos pasarán á su costado.

Oscilación de piernas.

1.^a—*Oscilación de la pierna izquierda.*

2.^a—*Uno.*

3.^a—*Dos.*

4.^a—FIRMES.

A la primera voz, el recluta colocará las manos en posición.

A la segunda, pondrá la pierna izquierda en igual posición que lo efectuó á esta voz para el ejercicio de elevación de piernas.

A la tercera, llevará la pierna hacia atrás con un movimiento circular, retirándola cuanto le sea posible sin descomponer la posición del cuerpo.

A la voz de FIRMES, volverán las piernas y los brazos á su posición primitiva.

Se repetirá este movimiento cuantas veces se desee con las voces *uno* y *dos*; y para efectuarlo con la pierna derecha se ordenará así en la voz preventiva, ejecutando sucesivamente igual número de movimientos con ambas piernas.

Flexión de piernas.

1.^a—*Flexión de piernas.*

2.^a—*Uno.*

3.^a—*Dos.*

4.^a—FIRMES.

A la primera voz, el recluta colocará las manos en la cintura.

A la segunda, hará descender el cuerpo doblando las rodillas hasta que los muslos descansen cuanto puedan sobre las pantorrillas, apoyando tan sólo en el suelo las puntas de los pies, para lo cual elevará un poco los talones é inclinará el peso

del cuerpo hacia adelante cuanto sea necesario para mantener el equilibrio.

A la tercera, elevará gradualmente el cuerpo sin perder su aplomo hasta quedar derecho y con toda la planta del pie sentada en tierra.

Se continuará el movimiento con las voces *uno* y *dos*, y á la de FIRMES cesará, quedando cuadrado el recluta.

Cruzadas las piernas, sentarse y levantarse.

1.^a—*Cruzadas las piernas, sentarse y levantarse.*

2.^a—*Uno.*

3.^a—*Dos.*

4.^a—FIRMES.

A la primera voz, el recluta cruzará el pie derecho por delante del izquierdo hasta que quede junto á éste y á su izquierda.

A la segunda, flexionará las piernas poco á poco hasta conseguir quedar sentado en el suelo y á la mayor proximidad de los pies, que permanecerán cruzados. Para conservar mejor el equilibrio inclinará el cuerpo hacia adelante, y en esta misma dirección extenderá los brazos, acentuando la posición á medida que el cuerpo vaya descendiendo.

A la tercera voz, se pondrá el hombre derecho, para lo cual convendrá dé algún impulso hacia adelante con el cuerpo y brazos, consiguiendo

por este medio quedar apoyado sólo en los pies.

Se continuará el ejercicio de sentarse y levantarse con las voces *uno* y *dos*, y á la de FIRMES cesará por completo el movimiento, colocándose los pies en su primitiva y natural posición.

Este ejercicio no debe repetirse más que cuatro ó cinco veces, con reclutas que sepan efectuarlo. Con los que no se hallen en este caso, será conveniente que, sin voces de mando, lo ejerciten por sí mismos, hasta que con la práctica adquieran confianza y sepan conservar el equilibrio.

SEGUNDA PARTE

Ejercicios que deben practicar los soldados durante su permanencia en las filas.

CAPÍTULO PRIMERO

ARTÍCULO PRIMERO

EJERCICIOS DE PARALELAS

Las paralelas están formadas por dos barras de madera de 4 metros de longitud, convexas por su parte superior y de un grueso proporcionado á la palma de la mano, horizontales y equidistantes entre sí 0^m,55 por su cara interna y sostenidas por cuatro pies de 1^m,25 de altura.

Es muy conveniente que las barras puedan desarmarse, para que, quitando una de ellas para las marchas en equilibrio sobre una sola, no corra el soldado grave riesgo de lastimarse ó de estropear el armamento, en el caso de una caída.

Para todos los ejercicios de paralelas se situarán los soldados en un extremo de ellas, en una fila y numerados, trabajando por el orden de su número y retirándose después de practicado el

ejercicio por el extremo opuesto, hasta colocarse á la cola de la fila.

El individuo que no pueda efectuar determinados ejercicios, practicará en su turno cualquiera de los que sepa.

Contracciones preliminares.

Cuadrado el soldado frente á un extremo de las paralelas y á un metro de distancia de ellas, adelanta ambas manos y se apoya en el aparato, con lo cual la dirección del cuerpo queda oblicua; dobla los brazos por las sangrías, conservando elevados y hacia la espalda los codos; el cuerpo sigue el movimiento hasta poner el pecho al nivel de las manos; se extienden en seguida los brazos, volviendo el soldado á su primitiva posición, y se repite varias veces seguidas el ejercicio.

En este ejercicio pueden trabajar á la vez dos soldados, uno á cada extremo de las paralelas.

Extensiones.

Colocado el soldado sobre las barras, apoyado en las palmas de las manos, mantendrá los brazos extendidos y el cuerpo suspendido, con la cabeza muy alta, los hombros hacia la espalda, el pecho fuera, el tronco bien erguido y las piernas naturalmente caídas; desde esta posición doblará los brazos por las sangrías y bajará despacio hasta

tener los hombros á la altura de las manos, conservando siempre levantada la cabeza y dirigiendo hacia atrás los pies.

Volverá á elevar el cuerpo hasta quedar en la posición de que partió.

Este ejercicio se repetirá de cuatro á seis veces y pueden trabajar en él y á un tiempo varios soldados, dejando entre ellos espacio suficiente para que no se molesten.

Pasos sencillos.

Los movimientos que reciben esta denominación son los que siguen:

1.º Colocado el soldado sobre las paralelas, como se dijo para efectuar las extensiones, adelantará alternativamente las manos, sin doblar los brazos, procurando conservar el cuerpo en la posición adquirida.

2.º Como el anterior, con oscilación alternativa de piernas, llevando éstas en extensión y adelantando la mano que corresponde á la pierna, cuyo impulso es hacia adelante.

3.º Como el que antecede, pero substituyendo la oscilación de piernas por elevaciones alternativas de los muslos, quedando cada rodilla á la altura de la ingle y el pie en dirección al suelo; cuando la pierna derecha se eleva, la izquierda se extiende dirigiéndola hacia atrás y así alternati-

vamente se adelantará siempre la mano del mismo lado de la pierna que verifica la elevación.

Cuando estos dos últimos ejercicios se practiquen con soltura, pueden ejecutarse avanzando ambas manos á un tiempo, cada vez que se adelante ó eleve una de las piernas.

4.º Con los brazos en extensión, avanzan las dos manos á la vez por medio de pequeños saltos; á cada uno de éstos corresponde un movimiento de separación de las piernas, que se llevarán extendidas y simulando el que efectuaría una tijera; ó bien se ejecuta á cada salto la flexión de piernas sobre los muslos, ambas á un tiempo.

5.º Como el anterior, pero manteniendo las piernas sin movimiento en la posición en un principio indicada.

6.º Imprimiendo á las piernas un movimiento de péndulo de adelante atrás, avanzan las dos manos á la vez cuando aquéllas se mueven también en la dirección del avance.

7.º Como el que antecede, pero la marcha es hacia atrás. Las manos retroceden á un tiempo, cuando las piernas se dirigen en el indicado sentido.

Pasos á fondo.

Se entiende por posición á fondo, en paralelas, estar colocado sobre ellas, apoyado sobre las pal-

mas de las manos y con los brazos flexionados, de modo que resulten los hombros poco más elevados que las manos y el cuerpo y piernas hacia atrás en dirección oblicua.

Conservando esta posición se ejecutan todos los pasos que se han descrito como sencillos.

Salidas.

Se da este nombre á la acción de caer fuera de las barras por uno de sus lados, hallándose el soldado en el centro de ellas y en igual posición que para efectuar los pasos sencillos. Son las siguientes:

1.^a Imprimiendo á las piernas un movimiento de oscilación, salvar las barras por delante de la mano derecha ó izquierda, cayendo al mismo lado. La caída se efectuará sobre las puntas de ambos pies y doblando ligeramente las rodillas.

2.^a Como la anterior, saliendo por detrás de los brazos, y viniendo á caer al lado derecho ó al izquierdo.

3.^a Sentándose en la barra de la derecha por delante del brazo, caer al lado izquierdo salvando las dos barras por delante de las manos, para lo cual se dará un fuerte impulso hacia arriba y á la izquierda con las piernas. Se hará también inversamente, sentándose en la barra de la izquierda.

4.^a Sentándose en la barra de la derecha, por

delante del brazo, elevar las piernas, imprimiéndolas movimiento de péndulo, y salir por detrás del brazo izquierdo á caer á este lado. Se ejecutará análogamente sobre la barra izquierda para salir por detrás y por la barra derecha.

5.^a Sentado el soldado en la barra de la derecha por detrás del brazo de este costado, elevar las piernas para que pasen entre las barras, con movimiento de péndulo, y salir por delante del brazo izquierdo. Puede efectuarse inversamente, sentándose á la izquierda y viniendo á salir por delante y por la barra de la derecha.

6.^a Sentándose por detrás del brazo derecho en la barra de este lado, caer al izquierdo, salvando las dos barras por detrás de las manos; para conseguirlo, se elevarán las piernas con energía y en dirección del lado en que se ha de caer, y al mismo tiempo se inclinará hacia adelante el cuerpo, flexionando para ello ambos brazos. Inversamente se hará sentándose á la izquierda.

Salto.

Estos saltos tienen gran analogía con los ejercicios anteriormente explicados, pero el impulso, en vez de estar confiado al movimiento de oscilación de piernas, tiene lugar merced al que se comunica con el acto del salto. Son los que siguen:

1.^o Como la primera salida, pero en vez de

hacer péndulo, el soldado, que estará á pie firme en el centro de las barras y entre éstas, apoya las manos en ellas, y ayudado de un salto, sale por delante y por el lado derecho ó izquierdo.

2.º Como el anterior, pero la salida se efectúa por detrás de uno de los brazos.

3.º Colocado el soldado fuera de las paralelas delante del centro de una de las barras, apoya ambas manos en ella y salva ésta de un salto, pasando las piernas por el costado derecho ó por el izquierdo. Para este movimiento puede quitarse una barra.

4.º Como el anterior, salvando de un salto ambas barras.

ARTÍCULO 2.º

VOLTEO

Se entiende por volteo, la gimnasia peculiar del jinete; distinguiéndose en *á pie firme* ó *á la carrera*, según que el hombre ejecute sus movimientos desde pie firme ó emplee la carrera para darles mayor impulsión. Los ejercicios de esta índole, que se practican sobre un caballo de madera, tienen por objeto facilitar la enseñanza y servir de preparación para los que se han de ejecutar realmente sobre caballos, á pie firme y al galope.

Con objeto de hacer menos penoso este traba-

jo, se permitirá que los soldados se desabrochen los últimos botones de su uniforme. El volteo se hará siempre sin espuelas.

Un cabo ó sargento colocado en lugar conveniente, seguirá con la vista todos los movimientos del recluta y acudirá prontamente á restablecer su equilibrio, cuando éste peligre, á fin de evitar las caídas.

Para la forma y gradación con que han de realizarse estos ejercicios, el instructor tendrá presente lo que se previene en las advertencias generales.

Volteo á pie firme.

Saltar á caballo.

El recluta se acercará á la espalda izquierda del caballo, cogerá las crines con la mano izquierda, arrollándolas alrededor del pulgar; colocará la mano derecha sobre la cruz, con el pulgar á la izquierda, y los otros dedos á la derecha, y mantendrá el cuerpo á plomo sobre las rodillas y las puntas de los pies muy abiertas. Doblará las piernas llevando las rodillas hacia fuera, y las extenderá con rapidez, haciendo un esfuerzo sobre las puntas de los pies, para elevar el cuerpo, sosteniéndole con ambas manos, principalmente con la derecha, la cabeza alta y las piernas unidas y

suspendidas á su propio peso; separará en seguida la pierna derecha pasándola bien tendida por encima de la grupa del caballo sin tocarla; adelantará el hombro derecho colocándose suavemente á caballo y soltará acto seguido las crines y la cruz, llevando ambas manos detrás de los muslos.

Estando á caballo elevarse sobre los puños.

Se tomarán las crines y la cruz como se previene en el ejercicio anterior, se balancearán las piernas de adelante atrás, escogiendo el momento en que la impulsión hacia atrás esté bien determinada para elevarse sobre los puños, extendiendo con fuerza las piernas hacia atrás; partiendo de esta posición se pasará la pierna derecha por encima de la grupa del caballo, sosteniéndose sobre el brazo derecho y volviéndola á pasar en seguida para colocarse de nuevo á caballo, adelantando el hombro derecho y cargando siempre el peso del cuerpo sobre el brazo derecho.

El instructor hará repetir este movimiento varias veces á derecha é izquierda, aplicando en este caso los mismos principios y los medios inversos y haciendo que los reclutas permanezcan algún tiempo sobre los puños á fin de acostumbrarlos á este primer movimiento, base esencial de todos los demás.

Estando á caballo sentarse á la derecha, á la izquierda ó á retaguardia.

Estando á caballo, para sentarse á la izquierda, apoyará el recluta en el caballo la mano derecha por detrás del muslo é inclinando ligeramente el cuerpo hacia atrás, pasará la pierna derecha por encima del cuello del caballo y quedará sentado á la izquierda; repitiendo este movimiento en sentido contrario volverá á colocarse á caballo. Por los mismos principios y aplicando los medios inversos, se sentará dando frente á la derecha y se restituirá, desde esta posición, á caballo.

Si estando sentado á la izquierda, se quiere quedar á caballo con frente á retaguardia, se apoyará en el caballo la mano derecha á la inmediación del muslo del mismo costado, y girando alrededor de las asentaderas se pasará la pierna izquierda por encima de la grupa. Desde ésta posición se puede, repitiendo el movimiento, dar frente á vanguardia ó, deshaciéndole, volver á quedar á la izquierda.

Saltar á tierra.

Elevarse sobre los puños, pasar la pierna derecha tendida sobre la grupa del caballo sin tocarla, trayéndola al lado de la izquierda; marcar una pequeña pausa y saltar á tierra sobre las

puntas de ambos pies, pero doblando un poco las rodillas.

Se acostumbrará á los reclutas á saltar á caballo y á tierra varias veces seguidas, teniendo cuidado de ejercitarles igualmente á una y otra mano, recomendándoles doblen un poco las rodillas, volviéndolas hacia afuera á fin de proporcionarse un impulso mayor para elevarse, sin exigir que los talones se hallen próximos uno á otro.

Saltar á caballo de costado.

Como está prevenido para saltar á caballo, con la diferencia de quedar sentado en el lado izquierdo.

Estando sentado de costado, colocarse á caballo ó salvarle, cayendo en tierra á la altura de la espalda.

Se colocará la mano derecha sobre la cruz, se cogerán las crines con la mano izquierda y elevándose sobre los puños se inclinará la cabeza y la parte superior del cuerpo hacia la derecha en dirección de la espalda del caballo del mismo lado y se elevarán y extenderán las piernas por encima de la grupa, cayendo, bien á caballo, ó si se salva éste, en tierra á la altura de su espalda derecha.

Por los mismos principios y empleando los me-

dios inversos, se salvará el caballo por la izquierda, cayendo á la altura de la espalda de este lado, cuando el recluta esté sentado al costado derecho.

Salvar el caballo de izquierda á derecha.

Se tomará la posición preparatoria para saltar á caballo, elevándose sobre los puños; pero inclinando el cuerpo horizontalmente hacia la derecha del cuello del caballo y sosteniendo bien la cabeza, se lanzarán las piernas juntas y extendidas por encima de la grupa, haciéndolas describir un semicírculo, quedando un momento sostenido el cuerpo por los dos brazos extendidos; se saltará á tierra á la altura de la espalda derecha, cayendo sobre las puntas de ambos pies dando frente al encuentro derecho del caballo.

Bajo los mismos principios y aplicando los medios inversos, se salvará el caballo de derecha á izquierda.

Saltar á caballo con una sola mano.

Este movimiento puede ejecutarse de dos maneras:

- 1.^a Tomar las crines con la mano izquierda, colocándose delante de la espalda izquierda del caballo, el antebrazo izquierdo apoyado sobre el cuello y perfilarse á la derecha adelantando bien el pie y el hombro izquierdo; lanzarse rápidamente

avanzando el hombro derecho y ejecutando con la parte superior del cuerpo un movimiento de báscula hacia el suelo, elevar las piernas haciéndolas describir un semicírculo, separando la derecha para abarcar el caballo, sin abandonar las crines.

2.^a Colocar la mano derecha sobre la cruz, doblar las rodillas, elevar con fuerza el cuerpo bien derecho, apoyando la pierna izquierda en la espalda del caballo, pasar acto seguido la derecha por encima de la grupa adelantando el hombro derecho.

Esta segunda manera sólo se exigirá á los reclutas que sean muy vigorosos.

Volteo á la carrera.

Saltar á caballo por el costado y saltar á tierra.

Colocado el recluta al costado izquierdo del caballo, tomará carrera, y á un paso de él hará un tiempo de firmes sobre ambos pies, elevándose sobre ambas manos, que se colocarán: la izquierda sobre la cruz, y la derecha sobre los riñones; se pasará la pierna derecha por encima de la grupa, se quitará la mano derecha de los riñones, se avanzará el hombro derecho y se cargará el peso del cuerpo á la izquierda, colocándose á caballo; la cintura bien adelantada.

Saltar á tierra por la derecha.

Pasar la pierna izquierda por encima del cuello y saltar á la altura de la espalda derecha del caballo, ó elevarse sobre los puños y saltar á la derecha como se dijo en *saltar á tierra*.

Salvar el caballo de izquierda á derecha.

Tomar carrera, colocar la mano izquierda sobre la cruz, la derecha sobre los riñones, impulsar la parte superior del cuerpo hacia la espalda derecha del caballo, ejecutando el resto del movimiento como se hizo á pie firme.

Repetir este movimiento de derecha á izquierda por los medios inversos.

Saltar á caballo por la grupa.

Colocarse á cinco ó seis metros de la grupa del caballo, correr hasta el sitio á propósito para lanzarse al salto, hacer un tiempo de firmes con ambos pies, ejecutar un salto de altura, apoyar con fuerza ambas manos en la grupa, separar las piernas y caer á caballo con la cintura adelantada y el cuerpo derecho.

Para saltar á tierra, pasar la pierna derecha por encima del cuello del caballo y saltar á la izquierda.

Saltar por la grupa para caer en tierra á la espalda derecha ó izquierda del caballo.

Saltar á caballo por la grupa como se previene en el ejercicio anterior, pero en el momento de caer á caballo, adelantar mucho el hombro izquierdo, elevar con fuerza la pierna izquierda, pasarla tendida por encima del dorso y cuello del caballo y reunirla á la derecha, saltar á tierra á la altura de la espalda derecha del caballo, doblando un poco las rodillas.

Por los medios inversos se caerá en tierra á la altura de la espalda izquierda del caballo.

Saltar á la grupa dando frente á retaguardia.

Lanzarse sobre la grupa como se dijo en *saltar á caballo por la grupa* y girando sobre los puños y cruzando las piernas, sentarse á caballo dando frente á retaguardia.

CAPÍTULO II

ARTÍCULO ÚNICO

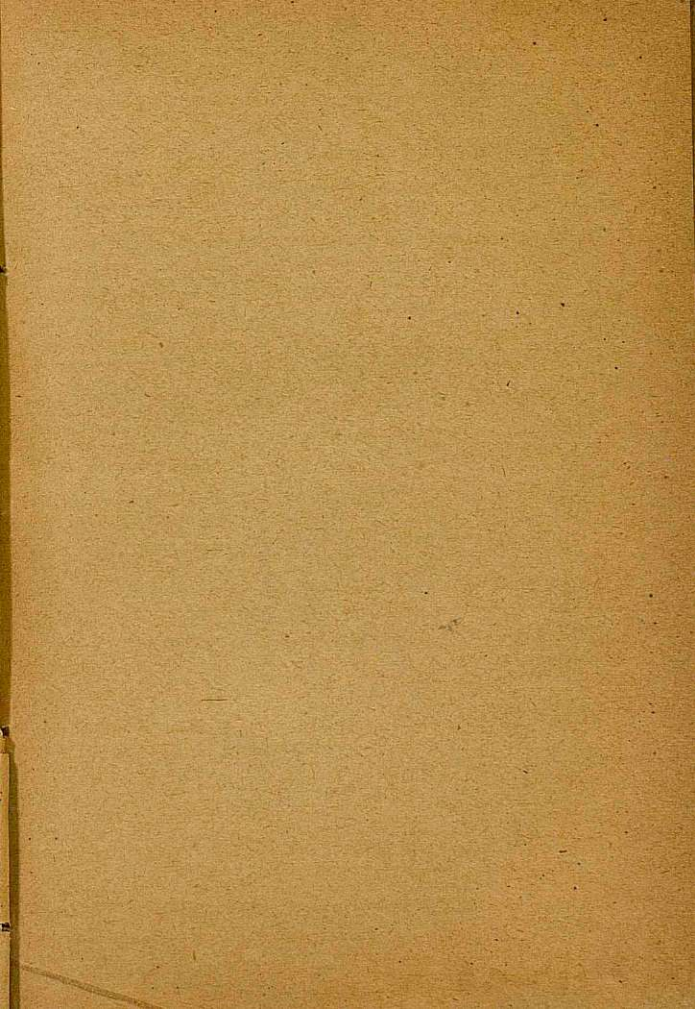
EJERCICIOS DE NATACIÓN

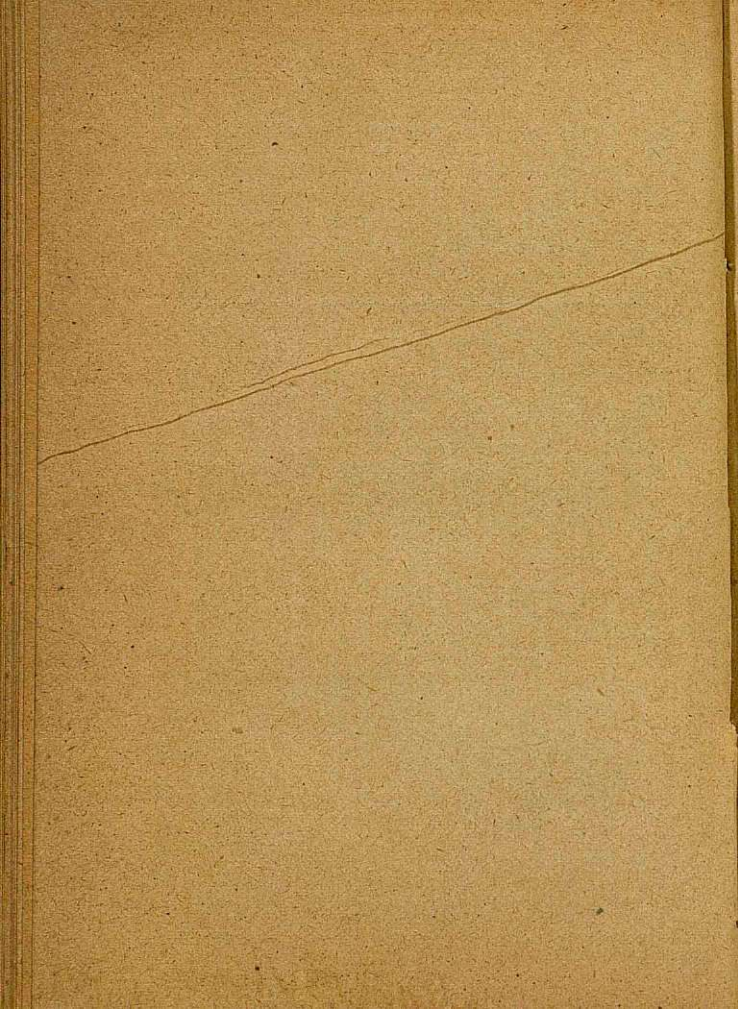
El complemento de los ejercicios corporales del soldado es la natación, de la que hay necesidad de hacer frecuente aplicación en la guerra.

Sin dar reglas especiales para su aprendizaje,

cuidarán los jefes y capitanes que la tropa aprenda á nadar en las localidades y estación convenientes, encargando á los soldados que sepan este ejercicio, que enseñen á los que lo ignoren, sin olvidar las prescripciones higiénicas y cuantas conduzcan á evitar desgracias ó á que se resienta la salud de algunos.

NOTA. Para formar una estadística de los resultados conseguidos con la aplicación de los ejercicios gimnásticos, convendrá que se disponga en los cuerpos de un dinamómetro y de una cinta métrica, á fin de que, el día 20 de todos los meses, se efectúen en cada escuadrón las observaciones que indica el *formulario núm. 1*. Estas anotaciones mensuales se guardarán para sacar de ellas más adelante el estado comparativo que indica el *formulario núm. 2*.





APÉNDICE IV

REGLAS PARA EMBOCAR LOS CABALLOS.—EDAD Y HERRADURA

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO PRIMERO

REGLAS PARA EMBOCAR LOS CABALLOS

Los cañones, obran sobre los asientos, de adelante hacia atrás, por medio del juego de las camas y la opresión de la cadenilla barbada; este efecto es mayor ó menor, según la forma de la embocadura y la proporción de las camas. El desveno, tiene por objeto recibir la lengua y asegurar el efecto que se quiera producir sobre ambos asientos ó sobre uno sólo. La longitud de la embocadura ha de corresponder á la anchura de la boca del caballo, no debiendo excederla en más de dos ó tres milímetros. La cadenilla limita el giro del portamozo hacia adelante y hace que el cañón oprima los asientos, al paso que, por su parte, comprime el barboquejo y pone á la quijada entre dos fuerzas encontradas.

Para determinar el bocado que, como instrumento de mando, conviene á un caballo, es preciso estudiar, en primer término, su conformación general y temperamento, y en segundo la estructura de su boca para comodidad del animal. Por invertir ó descuidar esta regla algunos jinetes, y aun profesores, cambian de bocados y los ensayan de todas formas é invenciones, sin obtener resultado, atribuyendo su falta de éxito á causas que no existen.

A los caballos regularmente conformados les conviene un bocado *común* ú ordinario, en el que los cañones sean de 15 milímetros de diámetro, su desveno de 25 milímetros de elevación y sus camas de 18 centímetros, comprendidos los seis que debe tener el portamozo.

Para los caballos que tengan vicios de conformación, se ha de adoptar un bocado que por su acción conduzca al resultado que se desea. Si se trata, por ejemplo, de un caballo de cabeza pesada, mal articulada, con quijadas demasiado unidas, cuello corto, recto y carnoso, bajo de agujas y atrasado de brazos y piernas, racionalmente se le debe aplicar un bocado que se diferencie del común, antes descripto, en que los cañones sean más delgados, el desveno más elevado y las camas más largas, á fin de dominar al caballo con este poderoso instrumento, que se denomina *bocado*

fuerte; el cual, combinado diestramente con la acción de las piernas del jinete, trasladará el exceso de peso del tercio delantero al trasero.

Cuando se trate de un caballo de cualidades opuestas al anterior, esto es, que tenga la cabeza ligera y bien articulada, quijadas separadas, cuello largo, erguido y arqueado en su parte anterior, la cruz alta y descarnada, el pecho ancho, bien aplomado de brazos, pero débil de riñones y adelantado de piernas, todo jinete inteligente aplicaría á este caballo un bocado de cañones muy gruesos, de un desveno poco pronunciado, y de camas cortas; este bocado se denomina *suave*, y combinado con la acción oportuna de las piernas del jinete, facilitará que el caballo obedezca sin dolor y confiado, á la llamada de fuerzas del tercio posterior hacia el anterior.

Los casos opuestos que se acaban de indicar, bastan para comprender que el diámetro de los cañones, la altura del desveno y la longitud de la pierna de las camas, son las partes cuya dimensión puede variarse en proporción á la mayor ó menor potencia que se quiera dar al bocado. (*Fig. 1.^a*)

No siendo fácil construir un bocado especial para cada caballo de tropa, y recibiendo ésta una buena instrucción ecuestre, bastará que en cada escuadrón haya un corto número de bocados fuertes y de suaves.

El bocado se hallará bien colocado cuando los cañones obren sobre los asientos, no tocando á los colmillos, y la cadenilla de barbada se halle ajustada de manera que se puedan introducir dos dedos entre ella y el barboquejo del caballo sin atraer hacia atrás el portamoza.

ARTÍCULO 2.º

EDAD DEL CABALLO (*Figs. 2.ª y 3.ª*)

La edad del caballo se conoce por el examen de su dentadura, que se compone de doce dientes llamados incisivos, veinticuatro muelas y cuatro colmillos.

El diente consta de *raíz*, *cuello* y *corona*. En la parte superior ó meseta de ésta, se encuentra una hendidura negra y longitudinal, llamada *neguilla* ó *tintero*, que va desapareciendo por el desgaste de los dientes á medida que aumenta la edad.

Las cavidades de las mandíbulas, en que están colocados los dientes, se llaman alvéolos.

Los doce dientes incisivos, que son los que principalmente indican la edad, están colocados seis en la mandíbula superior y los otros seis en la inferior; recibiendo los dos del centro de ambas mandíbulas, el nombre de *palas*, los dos situados á derecha é izquierda de éstos, el de *medianos*.

ó *inmediatos*, y los otros dos restantes el de *extremos*.

Se llaman dientes de leche, los primeros que echa el potro, y permanentes, los que reemplazan á los anteriores y duran toda la vida; son siempre más anchos y más planos que los anteriores.

El potro, al nacer, tiene cuajados en sus alveolos cuatro dientes, dos en cada mandíbula, indicándose su salida por el borde anterior, que se presenta generalmente á los ocho días, teniendo al mes sus cuatro palas completamente fuera y visibles; á los cuarenta días empiezan á romper los medianos bajo las mismas formas que las palas, verificándose su total salida y nivelación con las anteriores á los dos meses. La erupción de los extremos es más tardía y se verifica á los ocho ó diez meses. Hasta los dos años y medio conserva el potro los dientes de leche; pero al llegar á esta edad, se le caen los cuatro primeros y en su lugar le nacen cuatro permanentes.

A los tres años y medio muda los cuatro segundos ó inmediatos.

A los cuatro años y medio se le caen los cuatro últimos ó extremos de leche, siendo reemplazados por los extremos permanentes.

En esta edad deja de llamarse potro y toma el nombre de caballo abierto, que conserva hasta los siete años, desde la cual se dice que es caballo

cerrado; á los doce ó catorce se le califica como caballo viejo.

Por *rasar* se entiende la desaparición, por la acción del frote, de la cavidad llamada neguilla ó tintero, que existe entre el borde anterior y posterior de cada diente permanente. En este fenómeno puede haber diferencia, según la regularidad de la erupción, la salud del potro, su temperamento y alimentos que haya masticado.

Todos los dientes se manifiestan en su erupción del mismo modo; las palas y medianos crecen en breve tiempo, sirviéndose de ellos para la masticación; pero no sucede así con los extremos, que van creciendo lentamente y denotando la edad hasta los siete años; á los cinco años se igualan con los demás, conservándose frescos y limpios hasta los seis, en que empiezan á ponerse más oscuros y á crecer una especie de gavlán con el cual el diente superior abraza al inferior; en éste caso se dice que el caballo ha cerrado ó cumplido siete años.

Los colmillos se manifiestan del mismo modo que los dientes, salen, por regla general, de los cuatro á los cinco años y permanecen con su punta aguda hasta los ocho, en que se redondea perdiendo la doble acanaladura interior.

La desaparición de la neguilla conduce también al conocimiento de la edad, según los perío-

dos en que se verifica; á los seis años rasan las palas en la mandíbula inferior, á los siete los inmediatos y á los ocho los extremos.

En la mandíbula superior se verifica el rasamiento de sus dientes en esta forma.

Las palas á los nueve años, los medianos á los diez y de once á doce los extremos.

A los nueve años, las palas posteriores pasan de la forma oval á la redondeada, y el esmalte central se extiende hacia atrás. A los diez años, se efectúan estos cambios en los medianos, y á los once en los extremos, que no se ponen bien redondeados hasta los doce, época en que ya el esmalte central es muy pequeño, desapareciendo en las palas de ambas mandíbulas.

Desde la edad anteriormente marcada, en adelante es muy difícil su conocimiento.

De trece á diez y ocho años, las palas, medianos y extremos toman forma triangular y pierden el esmalte central; de diez y ocho á veintiuno, y de año en año, dejan los dientes la forma triangular y toman la biangular, de modo que á esta edad están todos iguales, aunque más marcadamente en las palas é inmediatos que en los extremos; los dientes, que se alargan, estrechan y cubren de sarro en su base, el aspecto del animal, con sus cuencas hundidas y las canas, pueden servir de alguna regla.

Se da el nombre de caballo de mala boca al que presenta alguna irregularidad en sus dientes, que contraría las reglas establecidas para el conocimiento de la edad.

Se clasifican los caballos de mala boca, en *picones*, *belfos*, *denticonejunos* y *dentivanos*. Se le llama picón, cuando los dientes de la mandíbula anterior sobresalen de la posterior; belfo, cuando es al contrario; denticonejuno, cuando tiene los dientes pequeños, blancos, iguales y tan firmes, que casi no se desgastan durante la vida del caballo, por lo que debe atenderse para conocer su edad á las reglas expresadas en las distintas formas que según los períodos toma el diente; dentivano, si tiene sus dientes muy largos y amarillentos con la cavidad más profunda que lo regular y siempre permanente, aunque haya pasado la época de su rasamiento.

Además de las dificultades que se expresan en los caballos de mala boca, conviene prestar atención á los amaños de que se valen algunas personas para hacer aparecer edades distintas á las que realmente tienen los caballos, valiéndose para ello de medios, tales como arrancar dientes para adelantar la edad de un potro, serrarlos y bruñirlos para hacerlos más jóvenes, etc.; medios reprobados, que siempre serán estériles ante las reglas enumeradas y que nos marca la naturaleza.

ARTÍCULO 3.º

HERRADURA PARA LOS CABALLOS DE GUERRA

(Fig. 4.^a)

Es asunto importantísimo para la conservación de los caballos de guerra, el herrarlos debidamente. Una herradura mal puesta basta para inutilizar al mejor caballo por mucho tiempo, puesto que la mayor parte de las enfermedades que padece este animal en sus cascos, consisten en la mala herradura ó impericia del herrador; para evitar estos inconvenientes es necesario dar algunas explicaciones sobre este punto, que tanto debe llamar la atención de los jefes y oficiales de los regimientos.

El casco en su parte exterior consta de *lumbres*, *hombros*, *cuartas partes* y *talones*.

Las *lumbres*, comprenden la parte anterior y céntrica del casco.

Los *hombros*, son las partes laterales inmediatas á las lumbres.

Las *cuartas partes*, son dos, interna y externa; principian donde concluyen los hombros y terminan en los talones.

Los *talones*, interno y externo, empiezan donde terminan las cuartas partes, y concluyen en la parte posterior y más saliente del casco.

El casco está compuesto de cuatro partes principales, que son: *tapa*, *sauco*, *palma* y *ranillas*.

La *tapa* es la parte exterior del casco, la más dura y compacta, sirve de caja á los huesos y partes blandas de las extremidades del caballo, y es la que sostiene y recibe la herradura.

El *sauco* es la parte que une interiormente la tapa con las demás del casco.

La *palma* es la parte que llena el casco por debajo, menos en la porción que ocupan las rânillas, resguardando por fuera la parte carnosa contenida en él.

Las *ranillas* son de figura piramidal, blandas, flexibles y muy elásticas, y se hallan situadas en la abertura que deja el casco en su parte posterior.

Examinado el casco del caballo, se vé que tiene reforzadas aquellas partes que trabajan más, y por el contrario son más débiles las que sufren menos; en el de la mano se nota más espesor en la punta de la tapa que en los talones; más espesor en los hombros exteriores que en los interiores, aunque menos que en la punta; menos consistencia en la cuarta parte externa de la tapa, que en las demás exteriores, y toda la parte interior del casco más débil que las restantes; por consiguiente, la herradura para estar en armonía con la conformación del casco, debe estar reforzada en aque-

llas partes correspondientes al mismo, que trabajan más, y descargadas las que trabajan menos.

La tapa de los pies del caballo, es más delgada en las lumbres que en las cuartas partes, y tiene más espesor en los lados exteriores que en los interiores; por consiguiente, los pies indican también, cuál deba ser la construcción de las herraduras que les corresponden.

Siendo el casco elástico y aumentándose su dilatación lateral de hombros á talones, debe colocarse la herradura con más descanso en su parte externa y en aumento progresivo hasta el final de ella.

La herradura más útil para la caballería es la llamada vulgarmente común, y se divide en cuatro partes: la lumbré, que corresponde á la parte anterior; los hombros, á las primeras claveras; los brazos, á uno y otro lado de las restantes; y los callos, desde la última hasta el final de la herradura; su forma debe ser ovalada y análoga á la del casco del caballo, con una abertura en la parte posterior, para dejar libres las ranillas.

Generalmente se usan dos clases de herraduras, la española y la hechiza; la primera se usa únicamente para herrar á frío, y con la segunda se puede herrar á fuego y á frío. Cada una de ellas tiene diferente preparación para aplicarla al casco, que en la primera se llama *adobar* y en la segunda *justura*.

En la herradura se pueden considerar dos caras y dos bordes: la cara inferior, donde van implantadas las claveras, es la que descansa en el terreno cuando va puesta en el casco, y la superior es la que está adherida al mismo. La parte llana de la herradura se llama *tabla*; *bóveda* es el vacío semicircular que forma el borde interior, y *pestaña* es un pico que se saca á la herradura y sirve para dar á ésta más consistencia.

Las *claveras* son unos agujeros por donde han de pasar los clavos, y sirven para sujetar la herradura al casco del caballo, recibiendo la mitad de la cabeza de éstos; su número varía de seis á diez, según sean pequeñas, medianas ó grandes.

El clavo se compone de cabeza, cuello y espiga; el más ventajoso para la caballería es el llamado *noruego*, porque sin necesidad de adobarlo, sujeta más las herraduras por entrar en la clavera más apretado, ser de hierro muy dulce y no romperse, ni sacar hojuelas en su espiga.

Los instrumentos que se usan para el herrado son los siguientes:

El *martillo*, con el que se ponen los clavos; el *pujavante*, sirve para hacer el casco rebajando las partes salientes; las *tenazas*, con las que se cortan los clavos después de redoblados y se arrancan las herraduras viejas; la *cuchilla* ó *cercenador*, con corte por un lado, sirve para recortar el casco y

las redobladuras antiguas; la *escofina* con su lima, con la que se iguala el casco y las redobladuras del clavo, después de herrado el caballo, y el *puntero* que sirve para extraer la parte de los clavos que se quedan en la tapa. También se usa un banquillo de madera, donde se colocan los cascos para escofinarlos.

La herradura de mano es más redonda que la de pie, y tiene las claveras repartidas por la lumbré y hombros hasta la mitad de sus ramas.

La de pie es más estrecha, tienen las claveras distribuidas desde los hombros en la extensión de las ramas, dejando sin ellas un tercio de la longitud de éstas, hasta la punta del callo y otro en las lumbres.

La diferencia entre la herradura derecha y la izquierda, de pie y mano, consiste en que el callo externo es más grueso, más ancho, y las claveras se hallan un poco más dentro de la tabla; la rama interna, por el contrario, es más delgada, tiene un poco más pequeñas las claveras, tocando en el borde externo, y lleva generalmente una menos.

No obstante las ventajas reconocidas del herraaje á fuego, por su mayor duración, facilidad de hacer los cascos y adaptarse las herraduras con más perfección á las partes duras de él, con otras que sería prolijo enumerar, debe emplearse para la caballería únicamente cuando esté acuartelada

y para aquellos caballos que, por sus defectos en los cascos, necesiten herraduras llamadas de *enmienda*.

El herrado á frío será el más usual para la caballería en campaña, maniobras y marchas; á él debe dedicarse gran interés, á fin de que los herradores lo practiquen con soltura, y hagan con perfección el asiento de las herraduras á frío, por medio de una bien entendida *justura*, para que obrando sobre las partes duras del casco, sean tan firmes é higiénicas como reclama asunto tan preferente.



APÉNDICE V

TRABAJO Á LA CUERDA.—DOMA DE POTROS

CAPÍTULO ÚNICO

ARTÍCULO PRIMERO

TRABAJO Á LA CUERDA, VOLTEO Y DOMA DE POTROS

Trabajo á la cuerda.

Este ejercicio es de suma utilidad: en la doma de potros; en la de caballos resabiados, cualquiera que sea la causa de su resabio; para los caballos que hayan estado enfermos y necesiten trabajar moderadamente antes de volver á hacer servicio; para calmar los caballos demasiado ardientes; para la lección de las espuelas; para el paso y salto de obstáculos; para el volteo; y, en general, siempre que se desconfíe del modo con que recibirá el caballo una lección.

Los coroneles han de procurar que en sus regimientos se difunda entre los oficiales y sargentos el conocimiento y práctica necesarios para manejar la cuerda con el tacto y prudencia que requiere este ejercicio, que tantos medios propor-

ciona para reducir los caballos á la obediencia, concurriendo poderosamente á desarrollar sus fuerzas, aligerarlos y hacerlos más dóciles y atentos á las lecciones que después han de recibir.

Para adquirir la práctica conveniente se ensayará este trabajo con un caballo ya adiestrado, substituyéndolo sucesivamente con otros que presenten mayores dificultades.

La cuerda se dará siempre en un picadero, por el mayor dominio que así se ejerce sobre el caballo, y á fin de alejarle de todo lo que pueda distraerle ó asustarle.

La cuerda debe ser un poco pesada y muy flexible, de cáñamo, pita, doble cinta ó cuero crudo, de un largo de 8 á 9 metros, y estará provista de varios pasadores fijos ó nudos, terminando en ambos extremos con un gran latiguillo con su hebillas.

Para la lección de la cuerda, el potro se presentará con cabezón de picadero, filete y cinchuelo, pero sin que las riendas puedan contrariar sus movimientos.

La cuerda se abrochará por uno de los latiguillos á la anilla del centro del cabezón, que estará colocado y obrará sobre el hueso de la nariz, de modo que no dificulte la respiración, pero ajustado convenientemente por la muserola y el ahogadero, á fin de poder transmitir al caballo con re-

gularidad los efectos de la mano y evitar que los montantes lastimen los ojos al caballo.

La cuerda se tomará introduciendo la mano izquierda en el ojal que forma el latiguillo abrochado de uno de sus extremos, con el dedo pulgar por encima y los otros cuatro por debajo, arrollándola en anillos iguales en el brazo izquierdo, doblado por la sangría, por medio de vueltas sucesivas que irán quedando una sobre otra.

La duración máxima de cada lección no debe pasar de 15 minutos, debiendo principiar y concluir por pasear al caballo, de mano, durante igual tiempo.

El instructor estará ayudado por un sargento, quien tendrá la cuerda liada en grandes anillos en su mano izquierda, sirviéndose de la derecha para arrollarla y desarrollarla á la indicación del instructor, cuidará además de dejar bastante cuerda entre su mano y la de éste para no entorpecer sus movimientos, y marchará en lo posible detrás del instructor y bastante cerca de él para no ser visto del caballo.

Un desbravador llevará la fusta ó las correas, manteniéndose 3 metros detrás del caballo.

Colocado el potro sobre la pista de uno de los lados mayores, y á mano izquierda, el instructor se acercará á él con dulzura, pero resueltamente; le llamará por su nombre y le acariciará la frente,

hasta conseguir que se deje manosear con tranquilidad.

Para ponerle en movimiento cogerá la cuerda á distancia de un metro de la anilla, y situado delante y cara al potro, hará que se estacione con igualdad sobre sus cuatro extremidades; un desbravador, colocado á la altura de la cabeza del caballo, cogerá con la mano derecha la rienda de adentro del filete.

Cuando el potro se ponga en movimiento y haga alto con entera sumisión y confianza, se procederá á ponerle en círculo á la izquierda, por la mayor facilidad que ofrece la ejecución á esta mano.

El instructor, sin olvidar acariciarle, tomará la cuerda con la mano izquierda, ordenará al desbravador que con la derecha coja la rienda izquierda del filete, cerca de la anilla, y que dirija al potro sobre un círculo bastante grande durante algunas vueltas, teniendo cuidado de abandonar de tiempo en tiempo la rienda para acariciarle.

Si el potro vacilase en marchar, se le estimulará con la voz. Cuando esto no fuese suficiente, se le presentará la fusta ó las correas por detrás de la grupa, imprimiéndolas un movimiento de arriba á bajo, y acercándolas á su flanco. Si esta acción no diese resultado, se tocará al potro ligeramente con la fusta, repitiéndose estos toques, y

aumentando su intensidad hasta conseguir que el potro marche francamente; teniendo especial cuidado que la voz preceda siempre á la acción de la fusta ó las correas.

El desbravador soltará entonces la rienda del filete y se alejará poco á poco del potro; pero andando siempre hasta conseguir que continúe la marcha en círculo resueltamente y á la extensión de cuerda que permitan las dimensiones del pica-dero, pasando entonces á colocarse á retaguardia del instructor, quien permaneciendo en el centro y dominando siempre la cabeza del potro, le dirigirá con la cuerda por el camino en que deba marchar, para lo cual describirá un pequeño círculo, sirviéndole de eje la pierna de adentro.

Si en el momento en que el desbravador deja el caballo, acortase el aire, se le excitará con la voz, y si no obedeciese, se le enseñará la fusta ó correas, en los términos prevenidos. Si estos medios no diesen resultado, se dará con la fusta ó las correas en el suelo; se las hará chasquear, concluyendo por tocar con ellas al caballo, pero siempre de atrás hacia adelante.

Si, por el contrario, el caballo se alejase con precipitación en el momento en que se le suelta la rienda, se dejará que la cuerda se alargue por grados, resistiéndose en seguida á la huida del potro, primero con suavidad, aumentando progre-

sivamente y cada vez más esta resistencia y evitando á todo trance el tirar bruscamente.

Las alegrías y retozos á que se entregan ciertos potros, bien por efecto de su lozanía ó por la extrañeza que les causan los arreos, no deben reprimirse, sino al contrario permitir que se desahoguen para que desengañados de que no se libran de lo que les incomoda, acaben por soportarlo confiados, sin haber sufrido violencias; pero teniendo siempre muy presente, que es preciso obligarles á que marchen hacia adelante para que no adquieran la costumbre de saltar desde pie firme.

La cuerda se manejará siempre con la mano derecha, y sólo en caso excepcional podrá hacerse uso de la izquierda; sus manejos principales son los siguientes:

Para que el caballo avance, ya se encuentre á pie firme ó en movimiento, se imprimirá á la cuerda con el puño y el brazo un movimiento de tracción hacia adelante, más ó menos enérgico, pero siempre progresivamente.

Para ceder, se doblará el antebrazo y se extenderá de nuevo hacia el caballo y adelante.

Para la media parada, se producirá una tensión en la cuerda de adelante atrás, por medio de la articulación de la muñeca con el antebrazo, auxiliándose con la voz y pronunciando con entonación cariñosa la palabra *Ho-la*, que debe em-

plearse siempre que haya que calmar al caballo.

Para hacer alto, se pedirá primero una media parada, se imprimirán ondulaciones á la cuerda en sentido horizontal, se repetirán las medias paradas y se disminuirá progresivamente el círculo; todo lo cual, dificultando la marcha, traerá consigo la disminución del aire, y por último la parada. El hombre que lleve la fusta ó las correas, coadyuvará al movimiento dirigiéndose por dentro á un punto de la pista para atajar al caballo, dándole frente y enseñándole la fusta ó las correas.

Cuando el potro se haya parado y dado frente al instructor, éste le atraerá hacia sí, pero sin salir jamás á su encuentro, acariciándolo, para aumentar su confianza, tan luego como se le haya acercado. El sargento que tenga la cuerda la irá arrollando á medida que el caballo marche hacia el instructor.

Para hacer paso atrás, se darán pequeños toques de cuerda de adelante atrás, repitiéndolos para cada paso que haya de dar el caballo, pero sin que excedan nunca de tres ó cuatro los que dé seguidos. Si el caballo *tira á la mano* ó *se escapa bruscamente*, se alargará y acortará sucesiva é imperceptiblemente la cuerda, atrayéndole sin violencia, disminuyendo poco á poco el círculo y parándole.

Si vertiese las caderas al interior del círculo, se las amenazará con la fusta ó las correas, atrayendo ligeramente la cabeza del caballo hacia el centro.

Si tratase de estrechar el círculo, se le presentará la fusta á la altura de las espaldas, tocándole en ellas ligeramente.

Si se quisiera alargar el aire, bastará ordinariamente que el instructor marche un poco más de prisa, empleando progresivamente la voz y la fusta en caso de necesidad. Recíprocamente, disminuyendo su velocidad ó parándose, se ejercerá generalmente bastante influencia sobre el caballo para que éste disminuya también la suya.

Para castigo ó corrección severa, por una defensa ó un acto de mala intención, se emplearán ondulaciones ó toques en sentido vertical; quedando prohibidos en todos los demás casos, pues son de un efecto terrible por el dolor que producen y ocasionadas á relajar y arruinar los caballos.

Para poner el caballo en círculo á la derecha, el instructor abandonará la cuerda, que el sargento arrollará al brazo derecho, y cogerá con la mano de este lado á 15 ó 20 centímetros del cabezón; el desbravador que está colocado detrás del sargento, se dirigirá al caballo, le cogerá por la rienda derecha del filete con la mano izquierda, y le pondrá en círculo á la derecha. Se repetirá

á esta mano el mismo trabajo que se hizo á la izquierda, aplicando los medios inversos.

El manejo de la fusta ó de las correas requiere, por parte del que las maneja, una gran atención y oportunidad en su aplicación, á fin de no contrariar las ayudas del instructor; consistiendo su principal cometido en que el caballo no se detenga, ni se salga de la pista. Como corrección ó castigo, se aplicará la fusta por detrás del codillo ó en los ijares, y las correas en las ancas.

El trabajo á la cuerda, como medio de doma, no durará más que el tiempo necesario para que el potro se deje montar, y lleve al jinete sin resistirse al paso y al trote corto.

Volteo.

El trabajo á la cuerda es indispensable para adiestrar los caballos de volteo. Estos se han de elegir entre los más fríos y sosegados. El paso y galope son los únicos aires de volteo.

Con el fin de obtener con prontitud y facilidad las salidas al galope y el galope lento, conviene hacer montar el caballo por un jinete diestro que, por los medios ordinarios de equitación, contribuya á que el animal comprenda y ejecute las indicaciones del instructor. Las ayudas del jinete se irán suprimiendo poco á poco, hasta que adiestra-

do el caballo, no le altere en manera alguna el contacto de las piernas y se haga insensible á todos los movimientos del volteador, obedeciendo exclusivamente al instructor que le dirige.

Doma de potros.

Desde su incorporación á los regimientos, se someterán los potros al régimen especial que requiere su aclimatación y á las condiciones de la vida militar, por medio de una bien entendida higiene, favoreciendo el desarrollo de sus facultades por una serie progresiva de ejercicios que, lejos de fatigarles ni arruinarles, dé por resultado á la conclusión de la doma, convertirlos en caballos completamente hechos y perfectamente instruidos.

Por regla general, el trabajo con filete no debe comenzar hasta que los potros hayan cumplido cuatro años. La doma estará encomendada á un capitán de reconocida competencia, secundado por el personal más idóneo de oficiales subalternos, profesores, sargentos, cabos y soldados. A medida que vayan conociéndose los potros, los irá clasificando el capitán instructor, á fin de elegir para cada uno el jinete que esté en armonía con su temperamento y energía. Los más difíciles y sobresalientes serán domados por oficiales, y tanto las lecciones que se den á estos potros, co-

mo todo cuanto se refiera á la doma, se verificará bajo la dirección inmediata y personal del capitán instructor, que será el responsable de ella. Ningún potro podrá ser dado de alta para el servicio, sin haber sido presentado al examen del coronel.

Se considera completa la doma de los caballos de tropa, cuando obedezcan bien á todos los manejos prescritos en la *Instrucción individual á caballo*, se dejen montar con sosiego, marchen con regularidad á todos aires, pasen y salten obstáculos de toda especie, sufran la presión de las filas, salgan de ellas y las atraviesen á voluntad del jinete, y soporten tranquilamente el peso del equipo, la vista de los objetos y las detonaciones de las armas de fuego; en la inteligencia de que quedan prohibidos otros ejercicios y manejos no comprendidos en la *Instrucción del recluta á caballo*.

La doma está basada en la aplicación hábil de las recompensas y castigos, y en la progresión metódica de los ejercicios.

Los medios de recompensar y castigar al potro no pueden sujetarse á reglas fijas; ha de discernirlas y escogerlas el tacto del instructor, sobresaliendo siempre por la oportunidad de su aplicación. Las recompensas más usuales son: no insistir en lo que se le está exigiendo al potro en

el momento en que da señales de obediencia, aflojar las riendas ó disminuir la presión de las piernas, el descanso al paso después de un ejercicio á los aires vivos, los halagos con la voz, y las caricias con la mano. Constituyen los castigos: la persistencia en el empleo de las ayudas, el uso enérgico de las piernas ó las espuelas, las correcciones con el látigo, la fusta y las correas, y los toques de cabezón.

La enseñanza de los potros no difiere de la que se emplea para instruir al recluta, puesto que en ella se procede siempre y gradualmente de lo simple á lo compuesto, acomodando la mayor facilidad de la ejecución de los ejercicios del jinete con la combinación de las ayudas en progresión siempre ascendente, teniendo muy en cuenta que las faltas de ejecución se han de rectificar con tanta mayor dulzura, paciencia y perseverancia, cuanto que los únicos medios de demostración que se tienen para con el caballo, son los halagos y castigos, hasta conseguir que la obediencia del potro, laboriosa y difícil al principio, se convierta en hábito casi instintivo.

Además de los ejercicios que comprende la *Instrucción del recluta á caballo*, existen algunas preparaciones destinadas á servir de lazo de unión para el orden progresivo de la doma, tales como la descomposición de algunos movimientos,

y servirse de jinetes adiestrados convenientemente en la doma de potros, unas veces á pie y otras á caballo.

Aunque no todas estas preparaciones son indispensables, porque algunos potros, por su temperamento, docilidad y aptitudes, no las necesitan, se aplicarán la mayor parte por la gran utilidad que reportan al ser empleadas juiciosamente.

Es de mucha importancia y se ha de procurar todo lo posible, que el potro sea cuidado y domado por el individuo á quien se le confía desde el principio.

El uso del látigo ó de la vara á caballo, es un auxilio del que se ha de prescindir tan pronto como sea innecesario.

La doma de potros se divide en cuatro partes: *Trabajo preparatorio. Trabajo con filete. Trabajo con brida. Trabajo con armas.*

ARTÍCULO 2.º

TRABAJO PREPARATORIO

Doma de pesebre.—Ordinariamente no ofrece dificultad el amarre de los potros, sobre todo, si se les prepara dejándoles el ronzal suelto para que lo pisen al andar; pero si alguno de ellos fuese esquivo, ó receloso en extremo, convendrá colocarle al lado de un caballo manso y castrado, quedando

entre ambos una plaza vacía. Se dejará á los ron-
zales un largo de tres ó cuatro palmos, amarrán-
dolos en cadeneta sin cerrar, para que pueda sol-
tarse en el momento en que el potro se echase vio-
lentemente atrás ó se enredase. No se pondrá á
los potros entre vallas fijas hasta que no perma-
nezcan amarrados tranquilamente.

Las plazas estarán provistas constantemente
de buenas camas, que no deberán recogerse hasta
que los potros estén herrados, operación que debe
realizarse lo más pronto posible, aprovechando
la fatiga que les haya producido su incorpora-
ción al regimiento.

Para lograr una rápida domesticidad de los
potros, es preciso observar los siguientes medios:
no acercarse nunca al potro sin dejarse ver pri-
mero, hablándole cariñosamente y llamándole
por su nombre; acariciarle mucho con la mano
sobándole por todas partes; darle algún puñado
de paja, alfalfa ú otra golosina; dejar que el po-
tro olfatee al hombre y le toque en los brazos ó en
el cuerpo con el belfo superior.

A medida que los potros vayan confiándose,
se aumentará progresivamente el manoseo hasta
conseguir que se dejen hacer la limpieza con la
lúa y mandil, antes de emplear la bruza y la al-
mohaza. Diariamente, y procediendo con gran pru-
dencia y dulzura, se les hará levantar alternati-

vamente las cuatro extremidades hasta que se acostumbren á darlas á la más ligera insinuación y á sufrir tranquilamente los golpes que se les den en las berraduras con el martillo de la almohaza para disponerles á que se dejen herrar.

No conviene darles agua en la cuadra, pero si hubiese necesidad de hacerlo y se recelasen del cubo, se procurará que vean beber primero á otro caballo tranquilo, dejándoles desengañarse poco á poco de todo aquello de que desconfíen por serles desconocido.

Los movimientos de las orejas del caballo dan por lo general un indicio seguro de su intención; así por ejemplo: cuando se prepara para alguna defensa, las echa atrás con rapidez; demuestra su impaciencia ó mal estar, con el movimiento precipitado y alternativo de ellas; y la timidez ó espanto que le produce un objeto extraño, cuando las inclina y fija en su dirección.

Todas las operaciones dichas, deben efectuarse antes del pienso para que se acostumbren á recibirle como una recompensa de su docilidad.

La ración de los potros es variable, y no se fijará nunca sino en vista de su desarrollo y del estado de sus funciones digestivas; evitando con sumo esmero los cólicos y el extremo opuesto de que decaigan por falta de alimentación apropiada y suficiente.

Diariamente se pasearán al exterior los potros, siendo cada uno conducido del ronzal por un hombre á pie, acostumbrándolos á que sigan con docilidad; y se evitará mirar á un potro cuando se pare ó espante, tirándole suavemente del ronzal y animándole con la voz.

La práctica de que los más ariscos ó que se nieguen á seguir al hombre, vayan en los primeros días amadrinados por el ronzal á un caballo dócil y montado, da muy buenos resultados. Se tendrá cuidado al amarrar el ronzal, anudarlo de manera que no pueda correrse, pero sin que vaya demasiado apretado para no lastimar al caballo.

Desde los primeros días, al regresar del paseo, deberá comenzarse á poner á los potros un cinchuelo, ajustándolo progresivamente; esta operación ha de hacerse en su plaza, pero sin estar amarrado al pesebre para evitar que, sorprendido, dé algún tirón y una vez lastimado, se entregue á mayores desórdenes.

Poner la manta.—Se ejecutará con iguales precauciones que para poner el cinchuelo, empezando por hacérsela oler y tocar con el labio, y antes de colocársela bien doblada, sobre el dorso, se hará que le roce por el cuello y la espalda; para sujetarla con el cinchuelo, se dejará que éste cuelgue bastante por el costado derecho para poder cogerle sin alarmar al potro y sin riesgo. Si

alguno se recelase mucho de la manta y se resistiese, convendrá dejársela cerca del pesebre hasta que se confíe.

Luego que el potro vaya de mano sin violencia y que tolere bien durante algunas horas cada día la manta y el cinchuelo en la cuadra, llevará estas prendas en los paseos sucesivos; y al regresar de ellos se pasará á ponerle el filete ó, por excepción, el cabezón si su índole hace necesario este útil instrumento de doma.

Poner el filete.—Esta operación se llevará á cabo con los potros que se dejan manosear la cabeza por todas partes, empleando el modo común de embridar. Con los que se presentan esquivos hay que proceder con mucha cautela, dando á cada domador un auxiliar, colocando el potro con la grupa al pesebre y empezando por descomponer la cabezada y quitar las riendas, para pasar el montante solo y desabrochado por encima de la cerviz sin tocarle las orejas, por lo que altera al animal; en esta operación suele invertirse mucho rato y hace falta gran suma de paciencia y de artificios bondadosos para conseguir el objeto. El instructor debe presenciirla y dirigirla, encargando mucho á los domadores que nunca se coloquen delante del potro.

Para quitar el filete se emplearán iguales precauciones, teniendo especial cuidado de no inten-

tarlo sin que el potro tenga la cabeza en posición vertical, lo cual se consigue sujetándole con la mano izquierda por la nariz; de este modo se evitará lastimarle en los dientes extremos ó en los colmillos.

Poner el cabezón.—A los potros difíciles y á los que no se haya podido poner el filete, aun agotando los recursos antes explicados, se les pondrá el cabezón, empleando medios análogos. A los pocos días de soportar el cabezón y teniendo cuidado de meterles con frecuencia los dedos en la boca y acostumbrarles á dar la cabeza, podrá colocárseles el filete.

Los domadores habituarán á los potros á ser conducidos por las riendas del filete ó del cabezón, con el cuidado necesario para no lastimarlos, debiendo no abandonar el ronzal, para poder aflojar las riendas, los que lleven potros que se resistan á marchar en los primeros días.

El primer instructor hará la clasificación de los potros que han de continuar su doma provistos de cabezón y filete; y hasta que él lo disponga, no se les quitará la cabezada potrera por ningún concepto.

Poner la silla.—Para dar principio á esta operación, la silla no ha de tener más correa que las cinchas. Los procedimientos que deben seguirse para que los potros la reciban sin dificult-

tad, pueden variar según su índole y temperamento.

Habrán algunos que desde el primer día la soporten sin resistencia y se les puede colocar, estando en el pesebre sin amarrar, como se explicó respecto de la manta, aunque con mayores precauciones.

Es esencial que, por ningún concepto, pueda la silla caer al suelo, porque sería funestísimo para las lecciones sucesivas.

El procedimiento más general para efectuar esta operación, consiste en aprovechar el momento en que los potros regresan de un largo paseo al que hayan ido con manta y cinchuelo conducidos de mano; al efecto, se les hará entrar en el picadero, ó se les detendrá en un paraje á propósito; un auxiliar se colocará á la derecha del potro, tomará la rienda derecha del filete cerca de la embocadura y colocará la mano izquierda sobre las costillas. Si el potro se espantase en el momento que el domador eleva la silla para colocársela despacio y suavemente sobre la manta y cinchuelo, y tratara de esquivarse echando la grupa á la derecha, el auxiliar tirará de la rienda de éste lado y apoyará la mano izquierda en las costillas para combatir la huida de las caderas.

Si á pesar de estas precauciones, el potro se resistiese obstinadamente á dejarse ensillar, se le

dará esta lección en el picadero, provisto de cabezón y cuerda, bajo la mano y dirección de un instructor, evitando de esta manera los desórdenes peligrosos á que suelen entregarse ciertos potros. Sus arranques airados hacia adelante se han de contrariar á toda costa.

El primer día se les hará marchar ensillados un corto rato y se les quitará la montura antes de entrar en la cuadra. En los días sucesivos se les hará marchar más tiempo con la silla puesta y se les quitará quince ó veinte minutos después de haberlos amarrado al pesebré. Más adelante llevarán puesta la silla para el paseo diario.

Cualquiera que sea el procedimiento adoptado, es necesario, desde que el potro tolere la silla, procurar que también aguante la baticola, detalle que requiere mucha maña, mucha paciencia y mucha precaución por parte del domador. Deberá colocarse inmediato á la cadera izquierda del potro, apoyando la mano izquierda sobre la grupa y corriendo varias veces la derecha desde la cadera en ademán de limpiarle; llegará á cogerle la cola por el maslo precisamente y, entonces, cambiando de manos, se liarán las cerdas al maslo, se introducirá la baticola hasta su sitio, separando las cerdas pequeñas, y se soltará el maslo muy despacio. Salvo muy contadas excepciones, los potros no cocean cuando se les tiene cogida la cola por el

maslo, así como es muy peligroso agarrarla y soltarla de repente por las cerdas.

Las baticolas de morcillo abierto, que se abrochan al lado izquierdo por medio de una hebilla, deben preferirse para los potros esquivos; pero dicha hebilla debe estar dispuesta de modo que se evite el grave inconveniente de que se enreden en ella las cerdas de la cola.

Montar en manta en la cuadra.—Cuando ya los potros llevan bien el filete y soportan la silla, lo mismo estando parados que en movimiento, es la ocasión de empezar á montarlos en manta y en la cuadra; para lo cual, estando el domador colocado á la izquierda, con la mano de este lado le dará un puñado de paja y le acariciará, mientras apoya el codo derecho sobre la manta; en seguida, haciendo escabel en la mano, ó en la cadera de otro hombre, se elevará sobre los puños permaneciendo derecho con ambas piernas á la izquierda; desde esta posición volverá á acariciarle y pasará la pierna derecha quedando montado con suavidad y sin hacer ningún movimiento con las piernas; le hablará y acariciará de nuevo.

Montar en silla.—Esta preparación, según la diversa índole del potro, puede realizarse en la cuadra ó en el picadero.

Se ha de procurar que monte al potro, desde la primera vez, el hombre que lo cuida, porque un

desconocido aumentaría su natural desconfianza. En todo caso, se han de revisar ó ajustar las cinchas y hacer andar al potro algunos pasos antes de montar, precaución de que nunca debe prescindir ningún jinete.

La sumisión absoluta del caballo para dejarse montar es de tan grande importancia, que se ha de procurar con el más perseverante cuidado.

El instructor debe estar prevenido contra la calma aparente de ciertos potros durante la lección de montar, que permanecen inmóviles por efecto de la sorpresa y repentinamente se defienden airados.

Para montarlos en la cuadra mientras comen el pienso y después de desatar el ronzal, los jinetes, sin espuelas ni látigo, hablándoles y acariciándoles previamente sobre el cuello, la cabeza y los ojos, pasarán al lado izquierdo teniendo fija la vista en el ojo y las orejas del potro, para conocer su intención; tomarán el puñado de crin, moverán y golpearán la silla, tirarán con moderación de la baticola para asegurarse que esta tensión no les espanta, pondrán el pie en el estribo, sin tocar al animal y, rápidamente, sin demostrar recelo, montarán en la silla, con suavidad; si el potro levantara la cabeza, hiciese paso atrás, ó se contrajese excesivamente, el instructor mandará suspender este ejercicio hasta que, desengañado el

potro, vuelva á comer su pienso. Si algún potro estuviese muy receloso se le pondrá una manta arrollada en toda su longitud, atravesada y sujeta sobre la silla; lo cual contribuirá á que se confíe y se deje montar. Con los muy esquivos será conveniente elevarse y descender del estribo alternativamente antes de montarlos, para precaver un espanto. Este ejercicio de montar y desmontar se repetirá por tres ó cuatro veces solamente, en el primer día.

Para montarlos por primera vez al regresar de un largo paseo al que hayan ido ensillados, con los estribos caídos, anudadas las riendas del filete y conducidos del ronzal por auxiliares á pie, se les hará entrar uno detrás de otro en un cuadrilongo con valla ó picadero, llevando á la cabeza un caballo viejo amaestrado. Los jinetes montarán con las precauciones antes referidas, cuidando de soltar el estribo y de evitar todo movimiento que pueda intimidar al potro; los auxiliares á pie les hablarán y acariciarán para mantenerlos tranquilos. A continuación, y sin que el jinete haga uso de ninguna especie de ayuda, el auxiliar hará que el potro marche algunos pasos hacia adelante invitándole con la voz y con el ronzal; conseguido ésto se le hará parar, desmontará el jinete, y se le harán caricias. La lección de este primer día no pasará de lo dicho, y terminada que sea, volverán

los potros á pasear al aire libre por media hora, antes de regresar á la cuadra.

El segundo día se repetirá la lección del primero con la diferencia de que, en vez de los pocos pasos que se les hizo andar á los potros, darán tres ó cuatro vueltas de picadero. El tercer día se repetirá la lección del segundo y se les hará ejecutar además un cambio diagonal, sin que el jinete preste ayuda alguna, pues sólo el conductor á pie cuidará del potro. En los días sucesivos se repetirá la lección del tercero, y cuando el instructor se persuada de que ya los potros marchan tranquilos uno detrás de otro, hará que los jinetes empiecen á cuajar las riendas, una en cada mano, haciendo sentir, poco á poco, algo más la de adentro, y que los conductores dejen de conducirlos por el ronzal, aunque al principio se mantengan á su proximidad.

Los potros que por su índole especial hayan de recibir en el picadero, uno á uno y con la ayuda de la cuerda y el cabezón, las preparaciones de sufrir la silla y el peso del jinete, requieren mucha atención por parte del director de instrucción, que no consentirá en modo alguno que maneje la cuerda quien no tuviere competencia y práctica suficiente para emplear con provecho este poderoso medio de doma y agente de seguridad.

Colocado el profesor delante y cara al potro, le

cuadrará bien sobre sus aplomos; desde el profesor á la cabeza del caballo ha de mediar siempre la distancia necesaria para hacer eficaz la acción de la cuerda, la extensión de la cual, para este ejercicio, no debe pasar de 0^m,50.

En esta disposición se acercará al potro el domador que haya de montarle, le moverá la silla, se la golpeará y, no extrañándolo, montará ligeramente manteniéndose un rato encima, sin hacer ningún movimiento: desmontará después con precaución, y repetido todo esto por dos ó tres veces, se llevará el potro de mano á la cuadra. Al siguiente día y los que fueren necesarios se volverá á hacer lo mismo, procurando el que tenga la cuerda estar atento para levantar la mano cada vez que el potro se prevenga para alguna defensa.

Luego que tolere, sin inquietarse, que su jinete monte y desmonte se le acostumbrará á marchar al paso, montado; para lo cual deberá el domador dejar flotantes las riendas del filete y llevar las del cabezón suavemente cuajadas para que el potro halle en ellas algún apoyo; no hará ningún movimiento y evitará toda ayuda. El instructor que lleve la cuerda llamará al potro adelante, y el portafusta ayudará esta indicación para obligarle. De este modo andará el potro algunas vueltas, se le parará, y desmontándose el jinete, le hará al-

gunas caricias, con lo que termina la lección del día.

En las sucesivas, y muy poco á poco, se irá aumentando el ejercicio al paso, y ya podrá el jinete hacer algunos movimientos, hablando al potro y acariciándole en el cuello, y empezar á recoger las riendas del filete para prepararle á su mando.

Cuando la preparación de la doma, por los procedimientos explicados, llegue á la altura de que los potros montados marchen al paso, se pasará á doctrinarles en el trabajo con filete.

Durante el curso del trabajo preparatorio y aprovechando los largos paseos de los potros, se empezará á acostumbrarlos á oír los disparos de las armas de fuego, para lo cual se los detendrá en un paraje á propósito, y, mejor, donde hubiese yerba. Deberán los hombres sentarse en el suelo para dejar pacer á los potros sin soltarlos. El instructor, que se habrá separado 25 ó 30 metros, hará un disparo con muy pequeña carga, y los domadores estarán atentos para acariciarlos y tranquilizarlos; esto se repetirá aumentando cada día la carga y acercándose cada vez más el instructor.

ARTÍCULO 3.º

TRABAJO CON FILETE

Este período comprende todos los manejos de picadero, que se ejecutarán por tandas de doce potros á lo sumo.

El equilibrio y la flexibilidad son las bases fundamentales del arte de adiestrar los caballos; del primero se deriva la agilidad, y de la segunda la aptitud y la obediencia.

Cualquiera que se fije en la postura de un caballo cerril, observará desde luego que el peso de su cuerpo, ya esté parado ó en movimiento, propende á gravitar sobre el tercio anterior. Con efecto, cuando está parado tiene ordinariamente los brazos atrasados, el cuello estirado, la cabeza baja, el tercio anterior deprimido y, por consecuencia, todo su peso gravitando sobre las espaldas; cuando está en movimiento mientras que, con las piernas casi rígidas, produce la impulsión del peso hacia adelante y sienta el pie avanzándolo de sobra, con los brazos se dispone á resistir el impulso y el exceso de carga que viene sobre ellos, moviéndolos con precipitación, casi rasantés al suelo y algo oblicuamente por el movimiento de sus espaldas, únicas articulaciones que funcionan sin rigidez.

Equilibrio del caballo de guerra.—Es indispensable substituir el equilibrio natural, antes descrito, por otro que, repartiendo con igualdad el peso del caballo sobre sus cuatro extremidades, haga: que valiéndose de ellas con igual fuerza las conserve útiles por más tiempo; que pudiendo pesar los pies sobre las huellas de las manos, adquiera mayor facilidad para moverse en todos sentidos y á todos aires; y que resulte más sensible al efecto de las riendas y de las ayudas. Este es el equilibrio conveniente para el caballo de guerra.

Para obtenerle es necesario proceder gradualmente en los ejercicios que aligeran el tercio anterior, habituando al potro, al propio tiempo, á mantener flexibles las articulaciones y particularmente las de las piernas, desarrollando su decisión para el impulso hacia adelante, con breve apoyo en el filete, progresiva elevación de cabeza y cuello y aumento de actividad en las piernas. Los instructores han de tener asiduo y especial empeño en que los potros adquieran voluntariamente la mayor resolución posible en su impulsión adelante á todos aires, porque tal cualidad es inapreciable para los caballos del ejército.

El ejercicio prudente del trote reunido, proporciona al caballo la aptitud más adecuada para repartir el peso, y por consecuencia le coloca en el equilibrio que se desea.

El filete para la doma debe ser, en general, el adoptado reglamentariamente en el arma; pero será conveniente que el montante esté acompañado de frontalera y ahogadero, formando una ligera cabezada, ó bien montar el filete en la cabezada de brida.

En el último período de esta parte de la doma, aconseja la experiencia hacer uso del *doble filete*, sin martingala, con el sólo objeto de preparar los potros á recibir el bocado sin extrañeza.

El *doble filete*, como arnés de corrección ó de carrera, se compone de dos filetes, uno más grueso que otro, cuyos montantes se reunen en una sola testera. Se llama primer filete al que queda encima, apoyado en la comisura de los labios y cuyas riendas lleva directamente el jinete. Segundo filete es el otro, y sus riendas se dirigen hacia el centro del pecho del caballo, pasando por las anillas de la martingala.

La *martingala*, está formada por una correa provista en un extremo de una hebilla corrediza para alargar ó acortar la baguilla que da paso á las cinchas, y bifurcado el otro extremo en dos en forma de Y, llevando una anilla al final de cada brazo; éstos pasan y están sostenidos por otra correa, á manera de collar, que mantiene la martingala debajo del cuello del caballo. Las anillas de la martingala, cuando está estirada, deben ha-

llarse á la altura de la comisura de los labios, teniendo el caballo su cabeza bien colocada.

La gamarra, es una correa cuyos extremos se hebillan uno en las cinchas y el otro en la muserola de la brida. Su objeto es establecer la máxima elevación á que puede alzar la cabeza el caballo que despapa, ó que cabecea con riesgo del jinete.

La rienda auxiliar, llamada también subsidiaria, es otra especie de gamarra que se fija por uno de sus extremos en una grapa colocada al lado izquierdo del fuste delanteró y que, pasando primero por la anilla izquierda de la martingala, después por la de la falsa barbada del filete, y luego por la de la derecha de la martingala, viene á la mano derecha del jinete que se sirve de ella á voluntad para moderar los movimientos de abajo arriba de la cabeza del caballo. Para poner la rienda auxiliar es necesario previamente, que las dos anillas del *segundo filete*, ó del filete solo que acompañe al bocado, estén reunidas por un francalete redondo, ó falsa barbada, por el que corre una anilla.

El empleo de estos arneses de corrección para caballos especiales, no debe confiarse sino á jinetes que conozcan sus efectos y aplicación.

En el curso de las lecciones del trabajo con filete, se observará el mismo orden correlativo prescrito en la *Instrucción del recluta á caballo*, prece-

dido, ó interrumpido, por *lecciones pie á tierra, de flexiones de mandíbula y cuello, del látigo, de rotación de espaldas y caderas, y de apoyar á derecha ó izquierda*, que las dará precisamente el instructor de la tanda á que pertenezcan los potros que las necesiten y en cualquiera ocasión en que se manifieste la necesidad de alguna de ellas; para el mecanismo de estas lecciones se observarán los medios adoptados y difundidos por la Escuela de Equitación del arma.

Lección de las espuelas.—Colocado el instructor algunos pasos delante del caballo, dándole frente y teniendo la cuerda con la mano derecha, explicará al jinete los medios que debe emplear, y hará que le toque con ambas espuelas, atrayéndole hacia sí en el momento del ataque, y recompensando al caballo siempre que marche hacia adelante. Si el caballo reculase, se le determinará hacia adelante con la cuerda y la fusta, castigándole con ataques de cabezón cuantas veces se defiende. Esta lección exige mucha prudencia y un gran tacto á fin de emplear oportunamente la dulzura y la severidad.

Paso y salto de obstáculos.—Por regla general, no se debe saltar ningún obstáculo que pueda pasarse sin necesidad del salto.

El caballo debe ser voluntario y diestro en los saltos; lo primero depende de su carácter, que

desarrolla ó modifica la educación; la destreza la adquiere con la práctica.

El peso del jinete y su natural instinto de colgarse de las riendas, contrarían la acción del caballo en el salto, cuando precisamente necesita poder disponer libremente de su cuello, para bajar la cabeza, ver el obstáculo y prepararse para hacer el esfuerzo proporcionado para salvarle. De aquí nace la necesidad de hacer saltar al caballo á la cuerda y sin jinete.

Se principiará esta instrucción haciendo que el caballo de mano siga á su conductor, y atraviése, sin saltar, surcos, regatas, hoyos y demás quebrauras del terreno. Cuando familiarizado el potro con este ejercicio lo ejecute con entera franqueza y agilidad, se le pondrá á la cuerda, y se le colocará enfrente y á cierta distancia de una zanja, no muy ancha ni profunda, pero que se destaquen bien sus bordes ó taludes; el soldado que le conduzca por la cuerda, se dirigirá hacia el centro de la zanja, teniendo cuidado de que la cuerda no esté tirante; saltará la zanja sin volverse á mirar y continuará marchando; si la cuerda no tira, señal que el potro ha saltado, se le acariciará entonces y se le parará.

Si el caballo vacilase en saltar detrás del hombre, tratando de huir á la derecha ó á la izquierda, ó reculase, se contrarrestarán sus movimientos

con oposiciones del cabezón, pero dejándole la suficiente libertad para que pueda bajar el cuello y la cabeza.

El instructor secundará con la fusta los movimientos del conductor, teniendo especial cuidado de emplearla con moderación para que el caballo salte holgadamente, sin excitarle demasiado.

A medida que el caballo vaya demostrando su voluntad y agilidad en el salto, se irán aumentando muy paulatinamente las dimensiones y dificultades que presente la zanja; concluyendo por ponerle en círculo y que la salte varias veces seguidas; no abusando de su docilidad y facultades, para evitar que pueda resabiarse. La misma progresión se seguirá estando el caballo montado; pero el jinete abandonará las riendas y cogerá las crines ó la perilla de la silla, ayudando al caballo con las piernas ó las espuelas en caso necesario; pero siempre con moderación para que el caballo salte por su propia voluntad. El instructor con la fusta auxiliará al jinete.

Para el salto de obstáculos por alto se observará el mismo procedimiento, el cual dará por resultado la educación del jinete y del caballo, desarrollando en el primero la confianza, y en el segundo la franqueza y agilidad.

Acostumbrar á los potros á las armas de fuego.
—Durante el trabajo con filete, al terminar la lec-

ción de picadero, se pondrá la tanda en círculo y al paso. El instructor, colocado en el centro y advirtiéndolo á los domadores que acaricien y hablen á los potros, hará un disparo y mandará que alguno de ellos se le acerque para acariciarlo y darle algún puñado de cebada, y que después vuelva al círculo.

Más adelante, dispondrá el instructor que varios individuos á pie y provistos de armas de fuego, se coloquen en una misma línea, á distancia de 10 á 12 metros uno de otro, y que hagan fuego sin precipitación y con la boca de las armas hacia arriba, cuando los potros se dirijan á ellos para pasar los intervalos; los acariciarán entonces y les darán un puñado de cebada. Este ejercicio se repetirá varias veces.

ARTÍCULO 4.º

TRABAJO CON BRIDA

Antes de dar principio á estos ejercicios, el instructor habrá tenido especial cuidado de destinar á cada potro el bocado de dimensiones más adecuadas para su boca.

Se recordará y explicará de nuevo á los domadores la diferencia con que obran en la boca del caballo el filete y el bocado, haciéndoles comprender que el filete obrando de abajo á arriba y sobre

una parte carnosas, obliga al caballo á elevar el cuello y llevar la cabeza con la boca más adelante que la frente; mientras que el bocado, al propio tiempo que contribuye á la elevación del cuello, le predispone á arquearlo para que la cabeza quede en posición vertical y algunas veces aun más recogida.

También se les hará comprender la moderación y calma que requiere el uso del bocado en las primeras lecciones, y que en todo manejo ha de preceder la acción de las falsas riendas á la de las riendas, durante varios días; porque como los asientos son entonces muy sensibles, la acción de los cañones sobre ellos, que se verifica en sentido horizontal, refluye demasiado al tercio posterior, razón por la cual no se puede prescindir de las referidas precauciones.

El primer día que se ponga el bocado á los potros se dejará muy floja la cadenilla y no se pretenderá hacer ningún uso de él, bastando solamente que se acostumbren á su peso. Se llevarán las riendas separadas una en cada mano con las falsas riendas, dejando obrar éstas únicamente.

Cuando se haya conseguido que marchen así algunas vueltas de picadero con resolución y tranquilos, se irán cuajando las riendas del bocado, poco á poco, hasta que queden á la misma tensión y con igual apoyo que las falsas riendas.

Se redondearán bastante los ángulos del picadero; y para los giros, medias vueltas y pasar del trote al paso, se hará uso únicamente de las falsas riendas.

Estos ejercicios se continuarán por algunos días al paso y al trote, sin más objeto que ir avezando á los potros al mando gradual del boca-do, sin molestarlos. Cuando se hallen sometidos á él en línea recta, se les ejercitará en los mane-jos circulares que requieren, al principio, grande atención por parte de los domadores; pues los efectos de la rienda exterior confundirán á los potros si no se les prepara á recibirlos gradualmente.

El orden correlativo que ha de seguirse en las lecciones del trabajo con brida, será el consigna-do en la *Instrucción del recluta á caballo*, interrumpido por la repetición de los mismos ejercicios ve-rificados al exterior, cuando lo disponga el jefe de la doma.

Durante el curso de este trabajo se irá aumen-tando gradualmente la colocación de prendas en la silla, á fin de que en las últimas lecciones pue-dan los potros llevar ya todo el equipo y aun so-portar la vaina del sable, que deberán llevar pue-ta los jinetes.

ARTÍCULO 5.º

TRABAJO CON ARMAS

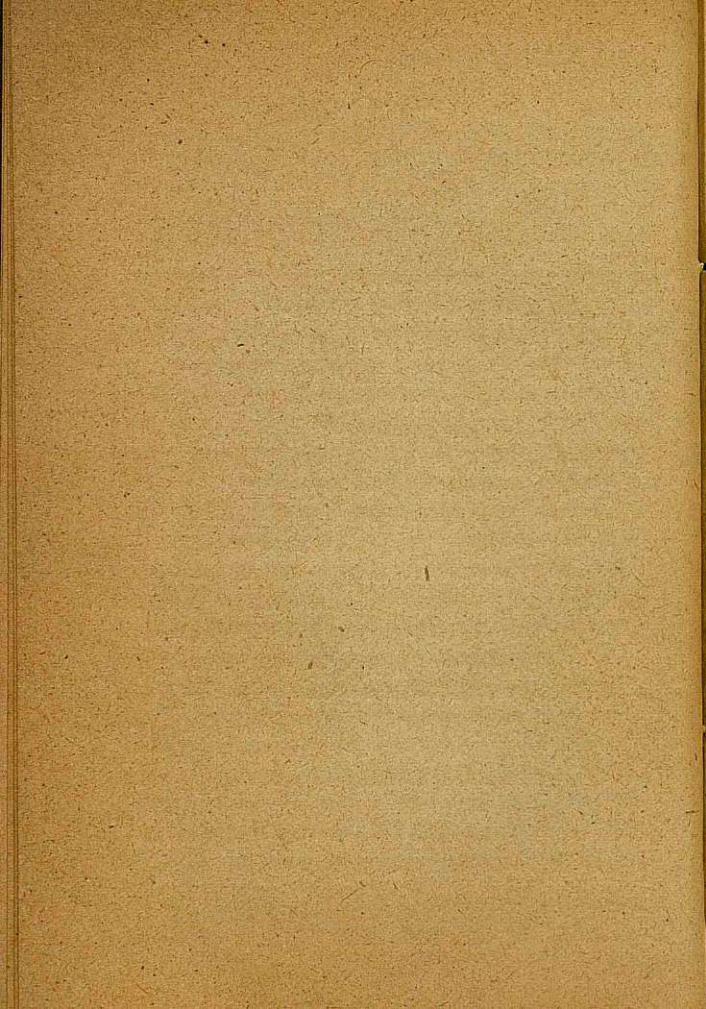
Esta parte de la doma no difiere de lo establecido en la *Instrucción del recluta á caballo*.

El primer instructor irá progresivamente disponiendo el método con que se ha de habituar á los potros al peso, colocación y movimientos de las armas, así como al manejo y esgrima de ellas, primero á pie firme y después á los diferentes aires en el cuadrilongo y en línea recta.

Para acostumbrar á los potros á permanecer tranquilos cuando sus jinetes hagan fuego, deberán mezclarse con ellos algunos caballos viejos escogidos para el caso, y sus jinetes, en las primeras lecciones, dispararán su arma cuando los que monten los potros apunten con las suyas; y repitiendo esta preparación varias veces podrán los domadores hacer fuego sin inconveniente y muy pronto se obtendrá la sumisión que se desea.

Por último, se ejercitará á los potros en toda la *Instrucción de sección*, menos en la carga en línea, por ser más conveniente que la ejecuten en alternativa con los demás caballos, cuando hayan sido alta para el servicio de los escuadrones.





ÍNDICE

APÉNDICE I

Colocación de las prendas de todas clases.

Páginas

CAPÍTULO ÚNICO

- ART. 1.^o—Colocación de las prendas de
vestuario..... 5
- ART. 2.^o—Colocación de las prendas de
montura, equipo y armamen-
to en el caballo..... 6

APÉNDICE II

Instrucciones para los toques
de clarín y silbato y para las señales
de mando con el sable.

CAPÍTULO PRIMERO

- ARTÍCULO ÚNICO.—Advertencias generales. 15

CAPÍTULO II

- ART. 1.^o—Significación de los toques de
clarín..... 17

	<u>Páginas</u>
ART. 2. ^o —Significación de los toques generales de clarín-cornetín....	22
ART. 3. ^o —Significación de los toques de silbato.....	24
ART. 4. ^o —Significación de las señales con el sable.....	24

APÉNDICE III

Ejercicios de gimnasia.

PRIMERA PARTE

EJERCICIOS QUE DEBEN PRACTICAR LOS RECLUTAS DURANTE EL PERÍODO DE SU INSTRUCCIÓN

CAPÍTULO PRIMERO

ARTÍCULO ÚNICO.—Advertencias generales.	27
---	----

CAPÍTULO II

Ejercicios preparatorios.

ART. 1. ^o —Movimiento preliminar.....	29
ART. 2. ^o —Movimientos de cabeza y tronco.	30
ART. 3. ^o —Movimientos de extremidades..	34

SEGUNDA PARTE

EJERCICIOS QUE DEBEN PRACTICAR LOS SOLDADOS DURANTE SU PERMANENCIA EN LAS FILAS

CAPÍTULO PRIMERO

ART. 1. ^o —Ejercicios de paralelas.....	43
ART. 2. ^o —Volteo.....	49

CAPÍTULO II

ARTÍCULO ÚNICO.—Ejercicios de natación.	57
FORMULARIOS.....	60 á 63

APÉNDICE IV

Reglas para embocar los caballos. Edad y herradura.

CAPÍTULO ÚNICO

ART. 1. ^o —Reglas para embocar los caballos	65
ART. 2. ^o —Edad del caballo.....	68
ART. 3. ^o —Herradura para los caballos de guerra.....	73

APÉNDICE V

Trabajo á la cuerda.—Doma de potros.

CAPÍTULO ÚNICO

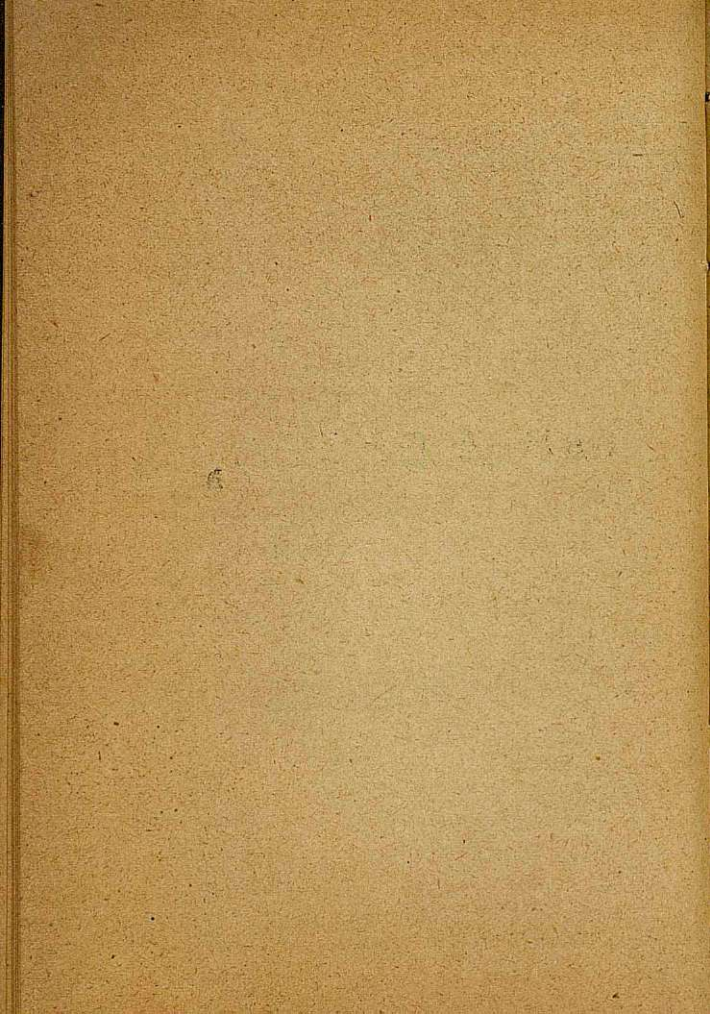
ART. 1. ^o —Trabajo á la cuerda, volteo y doma de potros.....	79
--	----

	<u>Páginas</u>
ART. 2. ^o —Trabajo preparatorio.....	91
ART. 3. ^o —Trabajo con filete.....	105
ART. 4. ^o —Trabajo con brida.....	112
ART. 5. ^o —Trabajo con armas.....	115



TABLA DE TOQUES





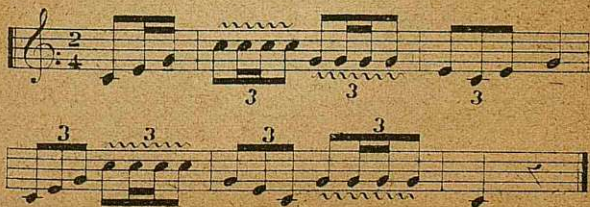
TOQUES DE CLARIN

PARA EL ARMA
DE
CABALLERIA

Atención.



Llamada de banda.



Diana.



III

Botasillas.



Sección.

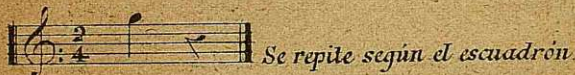


IV

Escuadron.



Número de escuadrón.



Regimiento.



A caballo.



Llamada.



Llamada de Infantes.



Llamada de oficiales.



VI

Asamblea.



Linea.



VII

Masa.



Columna.



Columna de á dos.



Columna de á cuatro.



Marcha.



VIII

Puntos de marcha.

1.º



2.º



30

30



40



x

59



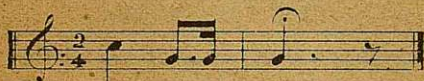
Trote.



Galope.



Alto.



Descanso.



Saquen sables.



Envainen sables.



Derecha.



Izquierda.



Variación.



Retaguardia.



Echar pié á tierra.



Fuego.



Alto el fuego.



Carga en linea.



Carga á discreción.



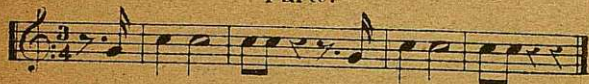
Orden.



Orden. general.



Parte.



Rancho y provisiones.



Retreta.



Oracion



Silencio



TOQUES GENERALES

para el clarín-cornetín con el transpositor de infantería.

Atención general.

lento



Marcha.



Alto.



Fuego.



Alto el fuego.



Ataque.



Llamada.



Generala.



Retirada.



Orden general.



Infanteria.



Caballeria.



Artilleria.



LÁMINAS

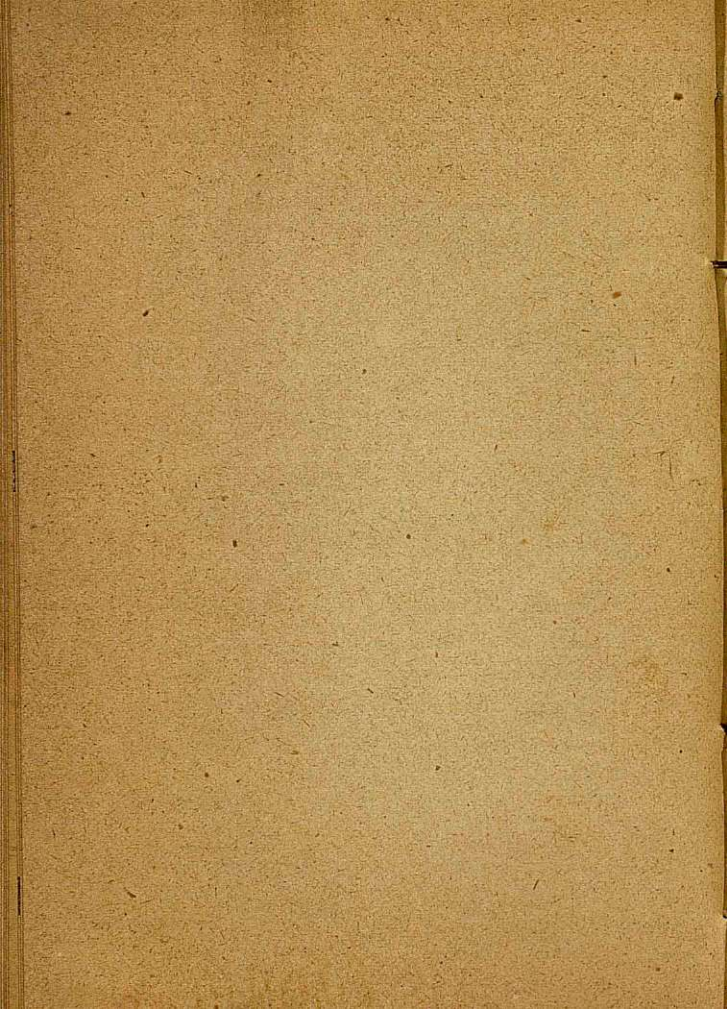
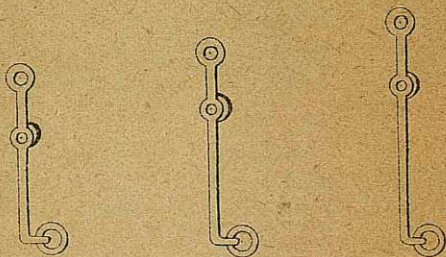


Figura. 1ª



Suave



Regular



Fuerte

Figura 2ª



Dientes de leche



De 3 años



De 4 años



De 5 años



De 6 años



De 7 años

Figura 3^a



Aplanada Ovalada Redondeada Triangular Bisiangular



Figura 4^a

Herraduras de un caballo de montar

